



PROPUESTAS DE
POLÍTICA PÚBLICA
SOBRE GESTIÓN DE
MIGRACIONES DESDE
LAS JUVENTUDES DE
IBEROAMÉRICA

**El impacto de las
migraciones en
Iberoamérica.**

GENERACIÓN EN CAMBIO



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS





**Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(OEI)** C/Bravo Murillo, 38,2815 Madrid, España

oei.int

Publicado en mayo de 2026

Contacto:

Programa Iberoamericano de Educación en
Derechos Humanos, Democracia e Igualdad,
Secretaria General OEI

Ddhh.sg@oei.int

Coordinadores del proyecto

**Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(OEI).** A través de su Programa
Iberoamericano de Educación en Derechos
Humanos, Democracia e Igualdad.

**Unión Iberoamericana de Municipalistas
(UIM).** A través de su Red de Jóvenes Líderes
Municipalistas Iberjóvenes.

ISBN: 978-84-86025-81-6

Aclaraciones:

El contenido de esta publicación es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja, necesariamente, la postura de la OEI.

Este material está diseñado para tener la mayor difusión posible y, de este modo, contribuir al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Autores:

Fabiana Papaiani
Espacio crítico Inc.

Dirección:

Irune Aguirrezabal Quijera

Coordinación:

María Alejandra Hernández Bernal

Colaboraciones:

Organismo Internacional de Juventud para
Iberoamérica (OIJ)

Juventudes migrantes de Iberoamérica

Participantes del III Ciclo de Diálogos sobre el
Impacto de las Migraciones (2025)

Fundación Maldita.es

Subdirección General de Extranjería de
Migración Colombia

Red Internacional de Derechos Humanos
Europa (RIDHE)

Fundación Jóvenes Migrantes por el
Desarrollo Sostenible

Grupo de referencia de Jóvenes de Naciones
Unidas Chile



| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2. RESUMEN..... | 6 |
| 3. ENFOQUE METODOLÓGICO | 7 |
| 4. CONTEXTO | 8 |
| MIGRACIÓN Y JUVENTUD EN IBEROAMÉRICA: UN FENÓMENO EN TRANSFORMACIÓN | 8 |
| ESPAÑA: DESTINO CLAVE DE LA MIGRACIÓN IBEROAMERICANA | 9 |
| EL PROBLEMA: UN "BLOQUE INVISIBLE" | 10 |
| LA PARADOJA: APORTAN MUCHO, SE LES RECONOCE POCO | 10 |
| LA OPORTUNIDAD: JUVENTUD COMO AGENTE DE CAMBIO..... | 11 |
| 5. HALLAZGOS | 12 |
| RESUMEN DE RESULTADOS POR SESIÓN..... | 12 |
| 4.1 MEDIOS, DESINFORMACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD | 12 |
| 4.2 LA BRECHA ENTRE DERECHOS RECONOCIDOS Y DERECHOS EJERCIDOS | 14 |
| 4.3 MUJERES MIGRANTES: LA VULNERABILIDAD INTERSECCIONAL | 17 |
| 4.4 JUVENTUD MIGRANTE: EL BLOQUE INVISIBLE..... | 19 |
| 4.5 VOCES DISIDENTES: MATICES QUE FORTALECEN EL ANÁLISIS | 22 |
| 4.6 SÍNTESIS: PATRONES ESTRUCTURALES TRANSVERSALES | 22 |
| 4.7 Prioridades habilitantes para la acción pública..... | 24 |
| 6. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA..... | 26 |
| <i>Ejes de acción para una integración efectiva de las juventudes migrantes</i> | <i>26</i> |
| EJE 1: DERECHOS SIN FRONTERAS | 27 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | <i>27</i> |
| <i>Recomendaciones de política</i> | <i>28</i> |
| 1.1 Establecer seguridades legales entre servicios sociales y control migratorio..... | 28 |
| 1.2 Crear ventanillas únicas de regularización con servicios integrados..... | 29 |
| 1.3 Garantizar acceso a salud integral independiente del estatus (incl. salud mental y SSR)30 | |
| 1.4 Garantizar acceso a educación primaria y secundaria independiente del estatus | 30 |
| 1.5 Garantizar denuncia de violencia sin deportación (protección a víctimas) | 31 |
| EJE 2: NARRATIVAS Y MEDIOS..... | 31 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | <i>32</i> |
| <i>Recomendaciones de política</i> | <i>33</i> |
| 2.1 Establecer estándares de cobertura mediática responsable sobre migración | 33 |
| 2.2 Fortalecer mecanismos de verificación frente a desinformación sobre migración..... | 33 |
| 2.3 Implementar programas de alfabetización mediática y digital en comunidades receptoras..... | 34 |
| 2.4 Promover campañas públicas basadas en evidencia que visibilicen contribuciones de migrantes..... | 35 |
| EJE 3: CONVIVENCIA EN COMUNIDAD..... | 36 |



| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Propuestas de los participantes</i> | 36 |
| <i>Recomendaciones de política</i> | 37 |
| 3.1 Crear Fondos de Cohesión Social Municipal para territorios de alta recepción | 37 |
| 3.2 Establecer Mesas Locales de Convivencia Intercultural | 38 |
| 3.3 Implementar Programas de Acogida para recién Llegados | 38 |
| EJE 4: ALTO A LA XENOFOBIA | 39 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | 39 |
| <i>Recomendaciones de política</i> | 40 |
| 4.1 Aprobar legislación antidiscriminación con sanciones efectivas..... | 40 |
| 4.2 Crear Unidades de Delitos de Odio en fiscalías..... | 40 |
| 4.3 Implementar educación antidiscriminatoria en currículos escolares | 41 |
| 4.4 Establecer línea de denuncia confidencial para víctimas de discriminación | 41 |
| EJE 5: EDUCACIÓN Y EMPLEO | 42 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | 42 |
| <i>Recomendaciones de política</i> | 43 |
| 5.1 Eliminar requisito de estatus regular para becas públicas de educación superior | 43 |
| 5.2 Crear sistema regional de reconocimiento automático de competencias | 43 |
| 5.3 Establecer licencias temporales para ejercer durante proceso de homologación..... | 44 |
| 5.4 Crear programa de certificación de competencias por evaluación práctica..... | 45 |
| EJE 6: GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD (TRANSVERSAL) | 45 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | 46 |
| <i>Recomendaciones de política</i> | 47 |
| 6.1 Establecer protocolos diferenciados para mujeres, LGBTIQ+, indígenas y personas con discapacidad | 47 |
| 6.2 Crear albergues seguros con enfoque de diversidad en rutas migratorias | 47 |
| 6.3 Crear programa integral para madres jóvenes migrantes | 48 |
| 6.4 Incluir variables de género, orientación sexual, etnia y discapacidad en registros migratorios..... | 48 |
| EJE 7- JUVENTUDES MIGRANTES: VOZ Y PARTICIPACIÓN | 49 |
| <i>Propuestas de los participantes</i> | 50 |
| <i>Recomendaciones de política</i> | 51 |
| 7.1 Establecer mecanismos de gobernanza legislativa para la agenda de juventudes migrantes..... | 51 |
| 7.2 Establecer Consejos Consultivos de Juventud Migrante a nivel nacional y local | 52 |
| 7.3 Incorporar requisitos de co-diseño con juventudes migrantes | 52 |
| 7.4 Producir y publicar datos desagregados por edad sobre población migrante con salvaguardas de confidencialidad..... | 53 |
| 7.5 Impulsar una articulación regional de juventudes migrantes | 53 |
| 7.6 Establecer fondo específico para organizaciones lideradas por jóvenes migrantes | 54 |
| SÍNTESIS: DE LAS VOCES A LAS POLÍTICAS | 54 |
| 7. LLAMADO A LA ACCIÓN | 55 |
| <i>De la voz juvenil a decisiones públicas concretas</i> | 55 |



| | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Un llamado a decidir, no solo a diagnosticar</i> | 55 |
| <i>Responsabilidades compartidas, liderazgo diferenciado</i> | 55 |
| <i>El momento es ahora</i> | 56 |
| 8. ANEXO | 57 |
| ANEXO 1. FICHA METODOLÓGICA..... | 57 |
| 1. Descripción general del proceso..... | 57 |
| 2. Sesiones realizadas..... | 57 |
| 3. Perfil de las personas participantes (≤ 35 años, $N = 158$)..... | 58 |
| 4. Instrumentos de recolección de información..... | 58 |
| 5. Depuración y criterios de inclusión de los datos..... | 59 |
| 6. Enfoque de análisis..... | 59 |
| 7. Limitaciones del estudio..... | 59 |
| 8. Alcance del análisis..... | 60 |
| 9. SESIONES GRABADAS | 60 |



1. INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado del **III Ciclo de Diálogos entre jóvenes de Iberoamérica “Educación por la Convivencia Democrática”** sobre el Impacto de las Migraciones, una iniciativa conjunta de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** y la **Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**, en colaboración con el **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)**. El Ciclo se concibió como un espacio regional de escucha, análisis y construcción de propuestas, con el objetivo de incorporar de manera directa las voces de las juventudes en el debate sobre políticas migratorias en Iberoamérica.

Durante el desarrollo del **III Ciclo** se realizaron cuatro sesiones virtuales de diálogo con personas jóvenes de distintos países de la región. Cada sesión abordó una dimensión específica de la experiencia migratoria, permitiendo capturar tanto percepciones compartidas como tensiones estructurales que atraviesan las trayectorias de las juventudes migrantes.

La **Sesión I – Migración y percepción de inseguridad** evidenció la persistencia de narrativas públicas que asocian migración con amenaza, delincuencia o inseguridad. Las y los jóvenes identificaron que estas narrativas, amplificadas por medios de comunicación, redes sociales y discursos políticos no contrastados, influyen de manera decisiva en la percepción social y condicionan la eficacia de las políticas de integración. Desde esta constatación, emergió un consenso claro: no es posible diseñar políticas migratorias eficaces sin intervenir también en el plano comunicacional y narrativo.

La **Sesión II – Cruzando fronteras: recursos y derechos para una migración justa y ordenada** puso de relieve que el principal desafío de la migración contemporánea no radica únicamente en la ausencia de marcos normativos, sino en la **brecha persistente entre el reconocimiento formal de derechos y su ejercicio efectivo**. Las y los participantes subrayaron que la migración es



también un reto de gestión pública, que pone a prueba la capacidad de los Estados y los gobiernos locales para implementar políticas, asignar recursos y coordinar respuestas sin generar nuevas barreras administrativas ni reproducir dinámicas de exclusión.

En la **Sesión III – Mujeres Migrantes**, las discusiones permitieron visibilizar que la experiencia migratoria no es neutral al género. Las participantes señalaron de forma reiterada la existencia de barreras y violencias específicas —incluidas la explotación laboral, la trata, la violencia institucional y los impactos en la salud mental— que atraviesan todas las etapas del proceso migratorio. Estos aportes evidenciaron la necesidad de integrar de manera explícita un **enfoque de género e interseccionalidad** en el diseño y la implementación de políticas públicas.

Finalmente, la **Sesión IV – “Generación Migrante”** reveló la existencia de un **“bloque invisible”** de jóvenes migrantes, generalmente entre los **15 y los 35 años**, que no encajan plenamente ni en las políticas dirigidas a la infancia ni en aquellas orientadas a la población adulta. Al atravesar simultáneamente procesos de transición vital y trayectorias migratorias marcadas por la precariedad y la falta de acompañamiento institucional, este grupo enfrenta vulnerabilidades específicas que suelen quedar fuera del diseño de las políticas públicas.

De manera transversal a las cuatro sesiones, las juventudes identificaron patrones estructurales recurrentes: la distancia entre derechos formalmente reconocidos y el acceso real a servicios; la acumulación de vulnerabilidades en mujeres y jóvenes; el desperdicio de capital humano producto de barreras administrativas y discriminación; y la exclusión sistemática de las juventudes migrantes de los espacios de diseño, implementación y evaluación de políticas que les afectan directamente.

Este documento parte de esas voces. No se trata de un ejercicio normativo externo ni de un diagnóstico abstracto, sino de una sistematización orientada a la acción, que traduce las experiencias, demandas y propuestas expresadas por las y los jóvenes en recomendaciones concretas de política pública.

A partir de este proceso, el informe se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta el **enfoque metodológico** que sustenta el análisis y define los criterios de uso de la evidencia; en segundo lugar, un **contexto regional** que dimensiona la migración juvenil en Iberoamérica; posteriormente, los **hallazgos empíricos** del III Ciclo de Diálogos; seguidos de un conjunto de **propuestas de política pública organizadas en siete ejes temáticos**; y finalmente, un **llamado a la acción secuenciado**, dirigido a gobiernos, parlamentos, organismos internacionales, medios de comunicación, sector privado y sociedad civil. El anexo complementa el análisis con información metodológica.



2. RESUMEN

El documento **“Generación en Cambio”** recoge los resultados del III Ciclo de Diálogos entre jóvenes de Iberoamérica sobre el impacto de las migraciones. Su objetivo principal es incorporar las **voces de las juventudes en la construcción de políticas públicas migratorias, a partir de un proceso participativo con jóvenes de distintos países**. A través de varias sesiones, se analizan experiencias, percepciones y problemáticas vinculadas a la migración, destacando la necesidad de pasar del diagnóstico a la acción concreta.



Uno de los principales hallazgos es la existencia de una fuerte **brecha entre los derechos reconocidos y los derechos realmente ejercidos** por las personas migrantes. Aunque en muchos países existen marcos legales que garantizan acceso a salud, educación o trabajo, en la práctica persisten barreras administrativas, discriminación y falta de recursos que impiden su cumplimiento. Esto genera exclusión y desaprovechamiento del potencial de las personas migrantes, especialmente entre los jóvenes.

El informe también señala que las **narrativas mediáticas y la desinformación** influyen negativamente en la percepción social de la migración, asociándola frecuentemente con inseguridad o delincuencia, pese a que no existe evidencia que respalde esa relación. Esta distorsión contribuye a la xenofobia y dificulta la integración, por lo que se plantea la necesidad de intervenir en el ámbito comunicativo mediante educación mediática y campañas basadas en datos reales.

Otro punto clave es la identificación de un **“bloque invisible” de jóvenes migrantes**, que no son plenamente considerados en las políticas públicas. Este grupo, que atraviesa simultáneamente procesos de transición personal y migratoria, enfrenta vulnerabilidades específicas sin recibir atención adecuada. Además, el documento resalta la situación de las mujeres migrantes, quienes sufren una **vulnerabilidad interseccional**, combinando desigualdades de género, edad, origen y estatus migratorio.

Finalmente, el informe propone una serie de **recomendaciones de política pública** organizadas en varios ejes, como garantizar derechos sin importar el estatus migratorio, combatir la xenofobia, mejorar la integración social y laboral, y promover la participación activa de las juventudes migrantes en la toma de decisiones. El documento concluye con un llamado urgente a actuar, destacando que las juventudes no solo son beneficiarias, sino también agentes clave de cambio en la construcción de sociedades más inclusivas.



3. ENFOQUE METODOLÓGICO

Este documento se basa en la sistematización del **III Ciclo de Diálogos entre jóvenes de Iberoamérica, cuyo tema principal del 2025 fue “El impacto de las migraciones en Iberoamérica”**, desarrollado mediante un proceso de consulta participativa con personas jóvenes de distintos países de Iberoamérica. El Ciclo se estructuró en cuatro sesiones virtuales temáticas, cada una orientada a abordar dimensiones específicas del fenómeno migratorio desde la experiencia juvenil.

Las sesiones combinaron instrumentos de recolección cuantitativa y cualitativa, incluyendo encuestas estructuradas con preguntas cerradas y abiertas, trabajo en grupos y espacios de diálogo con personas expertas. Este diseño permitió recoger tanto datos comparables como narrativas, argumentos y propuestas expresadas directamente por las y los participantes.

Las cifras, porcentajes y citas presentadas en el documento provienen de un proceso de depuración, validación y análisis de las bases de datos originales de cada sesión, así como de las transcripciones completas de los diálogos. El objetivo fue asegurar coherencia interna, trazabilidad de los resultados y consistencia metodológica entre sesiones.



Los análisis cuantitativos se realizaron exclusivamente sobre respuestas correspondientes a personas jóvenes de hasta 35 años para las cuales se disponía de información completa y consistente en las variables relevantes. Las citas textuales se extraen tanto de respuestas abiertas como de intervenciones registradas durante las sesiones y se identifican mediante un número de participante, lo que permite la trazabilidad interna sin revelar información personal.

El enfoque metodológico adoptado distingue explícitamente entre:

- análisis cuantitativo, cuando los datos lo permiten, y
- análisis cualitativo, cuando el valor analítico reside en las narrativas, argumentos y experiencias expresadas.

El documento no busca generalización estadística, sino identificar patrones, consensos y tensiones relevantes para la política pública, a partir de evidencia empírica producida directamente por juventudes migrantes y no migrantes participantes en los diálogos.

*La descripción detallada del proceso, el perfil de las personas participantes, los instrumentos de recolección, los criterios de depuración de datos y las limitaciones metodológicas se presentan en el Anexo 1: Ficha metodológica.



4. CONTEXTO



Migración y juventud en Iberoamérica: un fenómeno en transformación

América Latina y el Caribe vive una transformación migratoria sin precedentes. En solo cuatro años, el número de migrantes en América Latina y el Caribe pasó de 14,3 millones en 2020 a 17,5 millones en 2024, lo que representa un crecimiento del 23%.¹ De este total, alrededor del 80% se

¹ International Organization for Migration (OIM), "Recent Migration Trends in Latin America and the Caribbean," *Data and Resources*, 2024–2025, <https://lac.iom.int/en/data-and-resources> (Last update October 2025)



desplaza dentro de la propia región², consolidando un patrón de migración intrarregional que ha aumentado más de 70% desde el año 2000.³

La población migrante en ALC se concentra mayoritariamente en edades productivas (15–64 años) y presenta una participación en actividades productivas superior a la de la población nativa (72% frente a 65%); además, la mayor proporción de personas migrantes se ubica en el tramo de máxima actividad laboral (25–39 años).⁴ Pero quizás el dato más revelador es el que mira hacia el futuro: estas cifras son aún más dramáticas: 61% en El Salvador, 53% en Honduras, 45% en Perú.⁵

Las razones son múltiples. Más del 50% de las personas en situación migratoria irregular salieron de sus países por violencia, inseguridad y amenazas, según el monitoreo de protección de ACNUR.⁶ A esto se suman las crisis económicas, la falta de oportunidades laborales y educativas, los desastres climáticos y, en algunos casos, la persecución política.

España: destino clave de la migración iberoamericana

España se ha consolidado como el principal destino europeo de la migración latinoamericana. La población inmigrante en el país supera los nueve millones de personas y crece en 600,000 anuales desde el fin de la pandemia.⁷ De este total, el 47% proviene de América Latina, lo que constituye uno de los rasgos más distintivos de la inmigración española en comparación con otros países europeos.⁸ Colombia, con 850,000 personas, y Venezuela encabezan la lista de países de origen, seguidos por Perú, Ecuador y Honduras.⁹

Entre los jóvenes, la presencia migrante es aún más significativa: el 28% de las personas jóvenes en España es de origen migrante.¹⁰ Estos jóvenes enfrentan barreras similares a las que experimentan sus pares en América Latina: la tasa de escolarización de estudiantes extranjeros es un 17% inferior a la de los autóctonos, enfrentan mayores tasas de repetición escolar, peor rendimiento académico

² International Organization for Migration (OIM), "Recent Migration Trends in Latin America and the Caribbean," *Data and Resources*, 2024–2025, <https://lac.iom.int/en/data-and-resources> (Last update October 2025)

³ Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC/CEPAL), *International Migration in Latin America and the Caribbean* (Santiago: ECLAC, 2024), "Between 2000 and 2020... (+72%)" (figura 3 / texto principal), <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/4124169a-d6db-4a62-9280-34517e2c8a57/download>.

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Panorama de la población migrante en América Latina y el Caribe," *Social Digital* (La Maleta Abierta), 2 de julio de 2024, sección "Composición etaria" (15–64; 72% vs. 65%; 25–39), <https://socialdigital.iadb.org/es/node/20454>

⁵ Gallup, citado en La República, "Los jóvenes que más desean abandonar su país en América Latina según Gallup", 2018. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/los-jovenes-que-mas-desean-abandonar-su-pais-en-america-latina-segun-gallup-2808882>

⁶ ACNUR, Tendencias y desafíos del desplazamiento forzado en México. Reporte del monitoreo de protección en México 2024 <https://www.acnur.org/media/tendencias-y-desaf%C3%ADos-del-desplazamiento-forzado-en-mexico-2024>

⁷ Real Instituto Elcano, "Inmigración y mercado de trabajo en España", noviembre 2024. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/inmigracion-y-mercado-de-trabajo-en-espana/>

⁸ *Ibidem*.

⁹ INE España, "Estadística Continua de Población", 1 de enero de 2024. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECP4T23.htm>

¹⁰ Observatorio de la Juventud en España, "Informe Juventud en España 2024", INJUVE, 2024. Citado en OBERAXE: <https://www.inclusion.gob.es/en/web/oberaxe/w/el-informe-juventud-en-espana-2024-muestra-a-unos-jovenes-mayoritariamente-abiertos-a-la-multiculturalidad>



y mayor exposición al acoso.¹¹ El impacto económico de esta discriminación laboral y educativa se estima en 17,000 millones de euros anuales, equivalente al 1.3% del PIB español.¹²

A pesar de que el 76,5% de la juventud española se muestra abierta a aceptar a personas inmigrantes como jefes en el trabajo, y el 56% considera que la contribución de las personas migrantes a la sociedad y la cultura es positiva,¹³ os jóvenes migrantes siguen enfrentando prejuicios y estereotipos vinculados a su origen, así como barreras administrativas y sociales — incluidas dificultades en el acceso a vivienda y procesos largos de regularización— que alimentan la estigmatización.¹⁴ Los desafíos de integración, reconocimiento de títulos y combate a la discriminación son compartidos a ambos lados del Atlántico.

El problema: un "bloque invisible"

A pesar de su magnitud, las juventudes migrantes permanecen invisibilizadas. Las políticas públicas suelen concentrarse en dos extremos: niños, niñas y adolescentes no acompañados, para quienes existen protocolos específicos de protección, y adultos en edad laboral, para quienes se diseñan políticas de empleo e integración económica. En el medio queda lo que los participantes de estos diálogos llamaron el **"bloque invisible"**: jóvenes de 15 a 35 años que atraviesan simultáneamente la construcción de su identidad personal y un proceso migratorio, sin políticas ni datos específicos que atiendan sus necesidades.

Esta invisibilización se refleja, en primer lugar, en la escasez de estadísticas desagregadas por edad sobre población migrante joven. Se refleja también en los resultados de estos diálogos: la homologación de títulos de educación superior aparece como una barrera recurrente para jóvenes migrantes, y se señaló que en Chile el 34% de los jóvenes migrantes carece de previsión médica, frente a un 3–4% entre jóvenes nacionales.¹⁵ Estas experiencias dialogan con patrones estructurales ampliamente documentados a nivel regional: el 82% de las personas venezolanas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe trabaja en el sector informal, lo que limita de forma sostenida su acceso a protección social y derechos laborales.¹⁶

La paradoja: aportan mucho, se les reconoce poco

Las discusiones desarrolladas en la Sesión I – Migración y percepción de inseguridad: cómo romper el nexo que fomenta una narrativa anti-migratoria en RRSS evidencian que esta paradoja no es solo económica, sino profundamente simbólica. A pesar de la evidencia empírica sobre la

¹¹ La Moncloa, "El impacto económico de la discriminación laboral y educativa hacia la población extranjera en España es de 17.000 millones", noviembre 2024. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/paginas/2024/181124-informe-oberaxe-efectos-discriminacion.aspx>

¹² *Ibidem*.

¹³ Instituto de la Juventud (INJUVE), Observatorio de la Juventud en España, *Informe Juventud en España 2024: Entre la emergencia y la resiliencia. Resumen ejecutivo* (Madrid: INJUVE, 2024), 45, apartado "Una juventud mayoritariamente abierta a la multiculturalidad," https://www.injuve.es/sites/default/files/EJ190/02_INFORME-JUVENTUD-2024_RESUMEN.pdf

¹⁴ Fad Juventud, "Fad Juventud alerta sobre la estigmatización de jóvenes migrantes que llegan a España," 2025, <https://fad.es/noticias/fad-juventud-alerta-sobre-la-estigmatizacion-de-los-jovenes-migrantes-en-espana/>

¹⁵ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), *III Ciclo de Diálogos sobre el Impacto de las Migraciones*, Sesión IV (2024), transcripción de la intervención de Valentina Carrillo.

¹⁶ ACNUR/R4V, citado en Noticias ONU, "Unos 4,2 millones de migrantes y refugiados venezolanos en América Latina precisan apoyo urgente", septiembre 2024. <https://news.un.org/es/story/2024/09/1532601>



contribución de la población migrante, la percepción social continúa anclada en narrativas de amenaza que se reproducen de manera sistemática en el ecosistema informativo.

Para las y los jóvenes participantes, esta disonancia entre datos y percepciones no es casual: responde a procesos reiterados de exposición a discursos mediáticos y digitales que priorizan el conflicto, el miedo y la excepcionalización del migrante. Esta brecha entre realidad y percepción constituye uno de los principales desafíos para la cohesión social en la región.

Mientras persisten las barreras y la discriminación, la contribución de los migrantes a las economías receptoras es innegable. Las remesas a América Latina y el Caribe alcanzaron un récord de 161 mil millones de dólares en 2024,¹⁷ completando quince años de crecimiento sostenido. En países como Nicaragua y Honduras, las remesas representan entre el 27% y el 30% del PIB, constituyéndose en un pilar macroeconómico central.¹⁸ Asimismo, estudios citados por el Fondo Monetario Internacional estiman que la migración reciente hacia los principales países receptores de América Latina y el Caribe ha contribuido entre 0,10 y 0,25 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB.¹⁹

Sin embargo, la percepción pública no refleja esta realidad. Seis de cada diez personas en América Latina consideran que la migración es “mala para la economía”,²⁰ y en países como Colombia, alrededor del 80% de la población cree que la migración incrementa la delincuencia.²¹ Estas percepciones persisten a pesar de que no existe evidencia empírica concluyente que demuestre una correlación entre el aumento de la población migrante y los niveles de criminalidad, como señalan análisis regionales del BID.²²

La oportunidad: juventud como agente de cambio

Frente a este panorama, los jóvenes migrantes no se posicionan como víctimas pasivas. Los diálogos revelaron una demanda clara de protagonismo: “Es importante nosotros mismos levantar la agenda y proponer cosas. Somos las personas que lo han vivido. Es parte de nuestra agencia hacérselo más fácil a los que vienen después”, expresó una de las participantes.

Este documento recoge esa agencia. Las propuestas que siguen no fueron diseñadas para las juventudes migrantes, sino por ellas.

¹⁷ BID, “Las remesas a América Latina y el Caribe en 2024”, citado en Revista Estrategia & Negocios, noviembre 2024.

<https://www.revistaeyn.com/finanzas/bid-remesas-a-centroamerica-creceran-66-y-llegaran-a-us-45700-millones-en-2024-EL22926714>

¹⁸ BID, “Remesas en Latinoamérica: ¿cuánto pesan en la economía?”, Bloomberg Línea, diciembre 2023.

<https://www.bloomberglinea.com/2023/12/19/remesas-en-latinoamerica-cuanto-pesan-en-la-economia-y-por-que-son-tan-importantes/>

¹⁹ FMI, 2022, citado en Noticias ONU, “Es un hecho: los migrantes en América Latina benefician a las economías locales”, febrero 2024.

<https://news.un.org/es/story/2024/02/1527952>

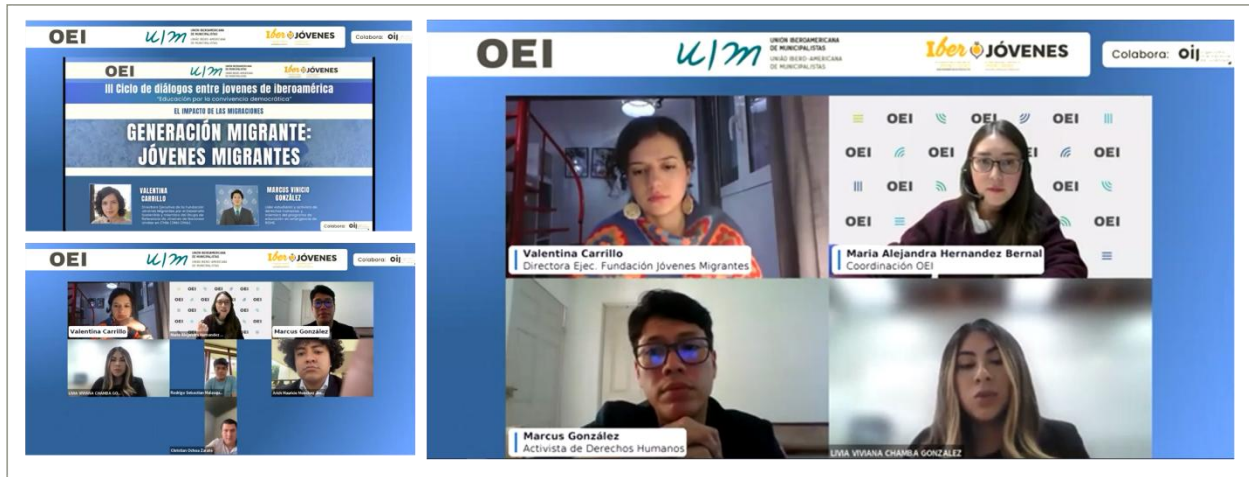
²⁰ Latinobarómetro 2023, citado en BID, “Migración y opinión pública en América Latina y el Caribe: Cinco aprendizajes del 2024”, diciembre 2024. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/migracion-y-opinion-publica-en-america-latina-y-el-caribe-cinco-aprendizajes-del-2024/>

²¹ *Ibidem*.

²² BID, Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración, “La opinión pública frente a la dinámica migratoria en América Latina y el Caribe”, enero 2024. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/la-opinion-publica-frente-a-la-dinamica-migratoria-en-america-latina-y-el-caribe/>



5. HALLAZGOS



Los hallazgos que se presentan a continuación surgen del análisis integrado de las cuatro sesiones del III Ciclo de Diálogos, complementados con encuestas aplicadas a los participantes y contrastados con evidencia de organismos internacionales. Más que un catálogo de respuestas, este análisis busca identificar los patrones estructurales que emergen de las voces de 158 jóvenes de 22 países, y comprender qué significan estos patrones para el diseño de políticas públicas.

Un hallazgo transversal merece destacarse desde el inicio: existe una convergencia notable entre la percepción de los jóvenes migrantes y la realidad documentada por organismos internacionales. Los jóvenes no exageran sus dificultades; si acaso, las subestiman.

Resumen de resultados por sesión

| Sesión | Tema | Resultado del análisis | N |
|--------|---------------------|-----------------------------|----|
| I | Medios y percepción | 95% identifica sesgos* | 30 |
| II | Derechos y barreras | 94% Sí derechos universales | 62 |
| III | Mujeres migrantes | 97% Sí más dificultades | 35 |
| IV | Juventud migrante | 82% Sí más discriminación | 33 |

*Nota: El porcentaje de Sesión I proviene del análisis de contenido de las respuestas, no del conteo Sí/No, debido a ambigüedad en la pregunta original. Ver explicación en sección 3.1. N = participantes jóvenes (≤ 35 años).

4.1 Medios, desinformación y percepción de inseguridad

La inseguridad asociada a la migración es una construcción mediática y digital

Los hallazgos presentados en esta sección se apoyan principalmente en la **Sesión I – Migración y percepción de inseguridad**, así como en las respuestas al cuestionario aplicado a sus participantes. Estos insumos fueron contrastados con evidencia secundaria para evaluar en qué medida las percepciones juveniles encuentran respaldo en datos empíricos.



La Sesión I combinó análisis de expertas en desinformación y periodismo con intervenciones directas de jóvenes de distintos países. De manera consistente, las y los participantes señalaron que la asociación entre migración e inseguridad no surge principalmente de la interacción cotidiana, sino de la exposición reiterada a narrativas mediáticas y contenidos digitales que enfatizan el conflicto, el miedo y la excepcionalización del fenómeno migratorio.

“Cuando pasa cierta situación de conflicto, inseguridad y violencia, los titulares en la prensa siempre tienen en sus títulos palabras o frases como: extranjero, persona de nacionalidad X. Y eso en la población genera cierto rechazo a las personas migrantes.” — Participante 3, Ecuador, Sesión I

Nota metodológica sobre la pregunta y el cálculo del 95%

Cabe señalar una precisión interpretativa respecto del instrumento aplicado. La pregunta del cuestionario —“¿La información de los medios de comunicación sobre la migración tiene una visión equilibrada y justa, o presenta sesgos?”— integró dos opciones en un mismo enunciado, lo que dio lugar a interpretaciones distintas de la respuesta afirmativa. Por esta razón, el análisis no se basó en el conteo literal de respuestas cerradas, sino en el contenido cualitativo de las justificaciones ofrecidas por las y los participantes.

De las 30 personas participantes, 22 desarrollaron respuestas argumentadas. Entre ellas, 21 (95%) describieron explícitamente la existencia de sesgos mediáticos que asocian la migración con delincuencia, inseguridad o conflicto social, mientras que solo una persona consideró que los medios que consume ofrecen una cobertura objetiva.

“La información presenta sesgos claros, relacionando evidentemente migrantes con delincuencia e inseguridad de manera sostenida.” — Participante 1, Chile, Sesión I

Evidencia empírica: percepción social vs. datos

Esta observación no es anecdótica. Según el BID, una de cada tres noticias sobre migración en la región aborda el tema desde el ángulo de la “seguridad”, y el 20% utiliza lenguaje alarmista, contribuyendo a la construcción de narrativas que asocian sistemáticamente migración con amenaza.²³ El resultado es un círculo vicioso:

- En Colombia, el 80% de la población cree que las personas migrantes aumentan la criminalidad.²⁴
- En Chile, el 60% sostiene esa misma percepción, lo que representa un aumento de 11 puntos porcentuales respecto a 2023.²⁵
- En Perú, el 86% de la población considera que las personas venezolanas son “poco confiables”.²⁶

²³ Banco Interamericano de Desarrollo, Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración, “La opinión pública frente a la dinámica migratoria en América Latina y el Caribe” (enero de 2024), <https://blogs.iadb.org/migracion/es/la-opinion-publica-frente-a-la-dinamica-migratoria-en-america-latina-y-el-caribe/>

²⁴ Ibidem

²⁵ Ibidem

²⁶ Instituto de Estudios Peruanos (IEP), *Actitudes hacia la población venezolana* (Lima: IEP, 2023), 6 (base: encuesta nacional, agosto 2022; n=1200), <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2023/11/Informe-Actitudes-hacia-la-poblacion-venezolana-Amaya-y-Elguera-IEP-1.pdf>



Sin embargo, no existe evidencia empírica que demuestre una correlación entre el aumento de la población migrante y los niveles de criminalidad, como señalan múltiples estudios académicos y análisis comparados.²⁷

"La desinformación alimenta estereotipos y miedos sobre la migración al difundir ideas falsas que presentan a los migrantes como una amenaza, lo que genera rechazo y refuerza la discriminación." — Participante 2, Perú, Sesión I

¿Qué significa esto? La brecha entre percepción pública (por ejemplo, 80% cree que hay más crimen) y evidencia (no hay correlación) indica que las políticas de integración pierden eficacia si no van acompañadas de estrategias comunicacionales. No basta con regularizar: hay que intervenir en la narrativa.

"Los medios de comunicación caen en el famoso término de 'posverdad' porque solo muestran lo malo de la migración, para generar opiniones de la sociedad en torno a esa mala visión, sin mencionar lo bueno de la integración." — Participante 4, Colombia, Sesión I

"Es necesario generar una consciencia crítica en los jóvenes y en los niños, enseñarles a pensar y a cuestionar todo para sacar sus propias conclusiones, basándose siempre en la ética y en los valores de una cultura de paz." — Participante 28, Bolivia, Sesión I

Implicación para políticas: Las juventudes no piden censura; piden alfabetización mediática, responsabilidad comunicacional y espacios de encuentro que permitan conocerse más allá de los estereotipos.

Los aportes de la Sesión I permiten concluir que las políticas migratorias y de integración resultan insuficientes si no se acompañan de estrategias deliberadas para intervenir en el plano comunicacional. Esta demanda se traduce directamente en los ejes de propuestas sobre narrativas, xenofobia y participación juvenil desarrollados en las secciones siguientes.

4.2 La brecha entre derechos reconocidos y derechos ejercidos

Los derechos existen en la ley; la exclusión ocurre en la implementación

El principal aporte de la **Sesión II – Cruzando fronteras: recursos y derechos para una migración justa y ordenada** es la identificación de una brecha estructural persistente entre los derechos formalmente reconocidos y la posibilidad real de ejercerlos. Desde la experiencia de las y los jóvenes, esta brecha no responde a la ausencia de marcos normativos, sino a barreras administrativas, descoordinación institucional y decisiones de implementación que convierten los derechos en condicionales.

²⁷ Migration Policy Institute (MPI), *Inmigración venezolana, crimen y percepciones falsas* (Washington, DC: MPI, 2020), análisis comparado con datos nacionales y subnacionales de Colombia, Perú y Chile, <https://www.migrationpolicy.org/research/immigracion-venezolana-crimen-colombia-peru-chile>



Las discusiones evidencian que el acceso efectivo a salud, educación, trabajo y protección social suele depender del estatus migratorio, del nivel de información disponible y de la capacidad de navegar sistemas burocráticos complejos. Esta situación se reproduce con especial intensidad a nivel local, donde los gobiernos subnacionales suelen ser el primer punto de contacto para las personas migrantes, pero no siempre cuentan con recursos, protocolos claros ni capacidades suficientes.

Consenso juvenil: los derechos no deben depender del estatus

El segundo diálogo arrojó uno de los consensos más altos del ciclo. El 94% de los participantes jóvenes, afirmó que los derechos básicos deben garantizarse independientemente del estatus migratorio. Este consenso refleja experiencias directas de negación de servicios esenciales, incluso en contextos donde la legislación reconoce formalmente dichos derechos.

“Los derechos humanos son universales, indivisibles y no dependen de la nacionalidad o estatus legal de una persona. Negar derechos básicos como la salud, la educación o la alimentación solo por razones migratorias es una forma de discriminación que puede poner en riesgo la vida y la dignidad de las personas.” - Participante n.º 2, Cuba, Sesión I

Este posicionamiento no es ideológico ni abstracto; se basa en trayectorias concretas de exclusión institucional.

“Antes de ser perteneciente a un determinado territorio, somos personas sujetas de derecho. Por lo tanto, si migramos a otro país seguimos mereciendo un trato digno y una buena calidad de vida.” - Participante n.º 30, Chile, Sesión II

Evidencia empírica: la brecha entre norma y realidad

La percepción juvenil encuentra respaldo en datos comparados. En México, el 70% de las personas migrantes enfrenta barreras para acceder a salud, educación y vivienda.²⁸ En Chile, solo el 12% de las personas migrantes logra homologar sus títulos de educación superior, y el 54% de quienes lo intentan tarda más de seis meses en completar el proceso.²⁹ Como resultado, el 62% de los profesionales migrantes en Chile trabaja en empleos de menor calificación que su formación.³⁰

Este patrón se reproduce a escala regional. A nivel de América Latina y el Caribe, el 82% de las personas venezolanas refugiadas y migrantes se inserta en el sector informal³¹, limitando de manera sostenida su acceso a protección social y derechos laborales. La informalidad laboral general en la región alcanza el 47,6%, lo que amplifica la precarización cuando se combina con estatus migratorio irregular.³²

²⁸ Secretaría de Gobernación de México (SEGOB), "Principales retos para garantizar derechos de migrantes," 2024, apartado Mexico como país de destino. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun_4860245_20250320_1738862099.pdf

²⁹ CEPAL, "Migración internacional en América Latina y el Caribe," *Revista de la CEPAL*, no. 141 (2023), página 241.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/93d4c7e7-4186-487c-a57a-0efe774050f1/content>

³⁰ Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica (ClapesUC), "Inserción laboral de migrantes en Chile," citado en *La Tercera*, febrero 2020, <https://www.latercera.com/pulso/noticia/62-los-profesionales-migrantes-estan-empleos-menor-calificacion-se-piden-cambios-revalidacion-titulos/722660/>

³¹ ACNUR y Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), "Análisis Regional de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA)," diciembre 2024, <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/una-nueva-estrategia-para-apoyar-la-estabilizacion-e-integracion-de-refugiados-y-migrantes>

³² Naciones Unidas, "A pesar de la leve desaceleración, la migración en América Latina y el Caribe sigue en aumento," *Noticias ONU*, 26 de febrero de 2025, <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536461>



¿Qué significa esto?

Los países de acogida están desaprovechando capital humano calificado, no por falta de capacidades, sino debido a obstáculos administrativos y limitaciones en la gestión pública. Un médico conduciendo un taxi o una profesional universitaria desempeñando labores domésticas no es una simple anécdota: es un reflejo de ineficiencia sistémica.

La tensión entre recursos y derechos

Durante el diálogo emergió una tensión recurrente: la percepción de que los Estados no cuentan con recursos suficientes para garantizar derechos universales.

“Es complicado. Muchos países no pueden cubrir los derechos generales a la población nativa del lugar, y se complica más el apoyar a los externos.” - Participante n.º 1 – Perú, Sesión II

Esta preocupación es real, pero frecuentemente mal planteada. Estudios conjuntos del Banco Mundial, BID, OCDE y ACNUR muestran que las personas migrantes llenan vacíos en los mercados laborales, impulsan la demanda interna de bienes y servicios³³ y contribuyen al crecimiento económico. En este marco, la pregunta no es si los países pueden pagar la inclusión, sino si pueden sostener el costo económico y social de la exclusión.

Sensibilización como condición habilitante

Las y los jóvenes subrayaron que las barreras no son solo normativas o administrativas, sino también culturales. Incluso cuando los derechos existen en el papel, la resistencia social, la desinformación y los prejuicios limitan su ejercicio efectivo.

“La sensibilización de la población local es fundamental para lograr una integración real y pacífica de las personas migrantes. No solo previene conflictos, sino que también potencia los beneficios de la migración para toda la comunidad.” Participante n.º 4, Colombia, Sesión II

“La migración no es una amenaza, es una oportunidad cuando se gestiona con responsabilidad. La clave está en informar, educar y sensibilizar para construir comunidades más fuertes.” Participante n.º 11, México, Sesión II

“Negar derechos básicos por razones migratorias pone en riesgo la vida y la dignidad.”- Participante n.º 2, Cuba Sesión II

“Seguimos siendo personas sujetas de derecho, más allá del territorio.” - Participante n.º 30, Chile, Sesión II

“La falta de recursos es un problema real, pero no puede justificar la exclusión.” - Participante n.º 1, Perú, Sesión II

“La sensibilización es clave para que la integración funcione.” - Participante n.º 4, Colombia, Sesión II

Implicación para políticas públicas: Las reformas legales son necesarias, pero no suficientes. Sin simplificación administrativa, financiamiento adecuado, coordinación interinstitucional y estrategias

³³ Banco Mundial, BID, OCDE y ACNUR, "Integración socioeconómica de poblaciones desplazadas por la fuerza en América Latina y el Caribe," febrero 2024, <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/personas-refugiadas-y-migrantes-en-america-latina-y-el-caribe>



de sensibilización, los derechos reconocidos tienden a transformarse en nuevas barreras. La experiencia juvenil muestra que la implementación es el verdadero campo de disputa de la política migratoria.

Este hallazgo se traduce directamente en las propuestas del **Eje 1 (Derechos sin fronteras)** y del **Eje 3 (Convivencia en comunidad)**, que priorizan la eliminación de barreras administrativas, la separación entre servicios sociales y control migratorio, y el fortalecimiento de capacidades locales.

4.3 Mujeres migrantes: la vulnerabilidad interseccional

Más riesgos, menos protección, igual o mayor capacidad

La **Sesión III – Mujeres Migrantes** produjo el consenso más alto de todo el III Ciclo de Diálogos. El 97% de los participantes jóvenes, reconoció que las mujeres migrantes enfrentan dificultades específicas que los hombres migrantes no experimentan. Este consenso no responde a percepciones aisladas, sino a experiencias reiteradas de violencia, precarización y exclusión institucional que se superponen a lo largo del proceso migratorio.

Las mujeres representan aproximadamente el 46% de la población desplazada en las Américas, lo que equivale a cerca de 10 millones de personas³⁴. Sin embargo, su visibilidad en las políticas públicas es desproporcionadamente baja en relación con los riesgos que enfrentan y con el aporte que realizan en los países de destino.

La doble (y múltiple) vulnerabilidad

Uno de los aportes centrales de la Sesión III es la comprensión de la migración femenina desde una perspectiva interseccional. Ser mujer, joven, migrante, en situación migratoria irregular, indígena o afrodescendiente no constituye vulnerabilidades aisladas, sino capas de exclusión que se superponen y amplifican los riesgos.

“Las mujeres adolescentes y jóvenes migrantes enfrentan múltiples desigualdades por su género, origen, edad, clase y situación migratoria, lo que las expone a violencias físicas, sexuales, institucionales y simbólicas, así como a explotación laboral y exclusión de salud, educación y justicia.” — Participante n.º 8, Perú, Sesión III

Esta lectura encuentra respaldo en la evidencia empírica. Datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que, en una encuesta regional, el 62% de las mujeres migrantes y refugiadas manifestó haberse sentido insegura o muy insegura durante el trayecto migratorio, y aproximadamente una de cada tres continúa sintiéndose insegura en el país de destino.³⁵

³⁴ OIM, ACNUR, ONU Mujeres y UNICEF, "Mujeres en movilidad en las Américas," 2023,

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/12/creciente-numero-de-mujeres-adolescentes-y-ninas-refugiadas-y-migrantes-en-riesgo-de-sufrir-violencia-de-genero-en-las-americas>

³⁵ ACNUR, "Situación de mujeres que cruzaron el Darién," Reporte de Monitoreo de Protección, 2023,

<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/creciente-numero-de-mujeres-adolescentes-y-ninas-refugiadas-y>



Asimismo, un estudio conjunto del Banco Mundial y ACNUR encontró que entre el 26% y el 40% de las personas venezolanas refugiadas y migrantes reportaron haber sufrido discriminación, con impactos particularmente altos en mujeres y jóvenes.³⁶

El miedo a denunciar como mecanismo de control

Un patrón reiterado en los testimonios es el temor a denunciar abusos por miedo a consecuencias migratorias. Este temor transforma el estatus migratorio irregular en una herramienta de control que perpetúa la violencia y la explotación.

“A muchas mujeres migrantes les da miedo denunciar abuso o injusticia por temor a que las deporten. Es necesario que existan leyes que las protejan sin importar su estatus.” — Participante n.º 39, Ecuador, Sesión III

“Trata sexual, sueldos más bajos, dificultad para encontrar vivienda y trabajo, mayor riesgo de violencia de género... Las políticas públicas necesitan priorizar todas las necesidades de la mujer migrante a la vez, en vez de solo el trabajo o solo la violencia.” — Participante n.º 12, Argentina, Sesión III

¿Qué significa esto?

Sin garantías institucionales claras, la violencia permanece subdenunciada y la impunidad se reproduce. La regularización y la protección frente a deportaciones no son concesiones, sino herramientas de prevención de la violencia.

Desperdicio de talento femenino

Además de la vulnerabilidad, la Sesión III puso de relieve un fenómeno persistente de desaprovechamiento del capital humano femenino. Muchas mujeres migrantes cuentan con altos niveles de formación y experiencia, pero enfrentan barreras estructurales para insertarse en empleos acordes a su calificación.

“Hay muchas mujeres latinoamericanas migrantes altamente capacitadas que no pueden insertarse en un mercado laboral. Si se insertan, no son debidamente remuneradas.” — Participante n.º 1, Argentina, Sesión III

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) confirma este patrón: las mujeres migrantes venezolanas representan más del 50% de las personas que salieron del país y presentan, en promedio, perfiles educativos más altos que los hombres, pero con menores oportunidades de inserción laboral formal.³⁷

“Muchos países no reconocen estudios hechos en otros lados, entonces mujeres muy preparadas acaban limpiando casas. Se deberían agilizar procesos para validar títulos.” — Participante n.º 38, Bolivia, Sesión III

³⁶ Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Venezolanos en Chile, Colombia, Ecuador y Perú: una oportunidad para el desarrollo* (Washington, DC: Banco Mundial, 2024), 45, <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099022024085527910/pdf/P175780133597e0f11b72c1f7779efcaba1.pdf>

³⁷ “La migración laboral en América Latina se ‘feminiza’, dice OIT,” *SWI swissinfo.ch*, 15 de mayo de 2024, <https://www.swissinfo.ch/spa/la-migraci%C3%B3n-laboral-en-am%C3%A9rica-latina-se-%22feminiza%22%2c-dice-oit/77639559>.



La dimensión emocional y la salud mental

Las participantes subrayaron que los impactos de la migración no son solo económicos o legales, sino también emocionales y psicológicos. El desarraigo, la soledad y la sobrecarga de responsabilidades afectan de manera diferenciada a las mujeres jóvenes.

“El problema no es solo económico, también es emocional, porque migrar duele. Por eso deberían existir apoyos psicológicos, centros de ayuda y espacios donde se sientan acompañadas y no tan solas.” — Participante n.º 29, Argentina, Sesión III

Mujeres migrantes como agentes de cambio

Un elemento clave que emerge del diálogo es la resistencia de las propias participantes a ser definidas exclusivamente desde la vulnerabilidad. Las mujeres migrantes se reconocen como agentes activas de cambio, con capacidad de liderazgo, organización y contribución al desarrollo.

“Las mujeres migrantes pueden ser agentes de cambio no por lástima, sino porque tienen capacidad, esfuerzo y ganas de salir adelante. El problema es que muchas políticas las ven solo como víctimas.” — Participante n.º 21, Bolivia, Sesión III

“Es fundamental visibilizar su aporte en las cadenas de cuidado y garantizar derechos laborales, ya que sostienen la economía de los cuidados en los países donde migran.” — Participante n.º 8, Perú, Sesión III

“Cuando se les apoya, las mujeres migrantes no solo avanzan ellas, sino que también enseñan a otras, se vuelven ejemplo y levantan comunidades completas.” — Participante n.º 42, República Dominicana, Sesión III

Implicación para políticas públicas: Los hallazgos de la Sesión III confirman que las políticas migratorias no son neutras al género. Las respuestas homogéneas tienden a reproducir desigualdades y a dejar sin protección a quienes enfrentan mayores riesgos. Al mismo tiempo, las políticas que reducen a las mujeres migrantes a la categoría de víctimas desperdician su potencial como actoras económicas, sociales y comunitarias.

Este conjunto de evidencias sustenta la necesidad de un **enfoque transversal de género e interseccionalidad**, que combine protección efectiva, regularización accesible, acceso a servicios integrales (incluida la salud mental) y reconocimiento explícito de la agencia de las mujeres migrantes, tal como se desarrolla en el **Eje 6: Género e interseccionalidad**, y de manera transversal en los demás ejes del documento.

4.4 Juventud migrante: el bloque invisible

Ni infancia ni adultez: un vacío estructural de política pública

Un aporte central de la **Sesión IV – “Generación Migrante”** es la identificación de una forma específica de exclusión institucional que afecta a las juventudes migrantes entre los 15 y los 35 años. A lo largo del diálogo, las y los participantes coincidieron en que este grupo etario no encaja plenamente ni en las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia ni en aquellas diseñadas para personas adultas, lo que los sitúa en un limbo institucional que limita su acceso a derechos, programas y oportunidades.



Esta invisibilización no es solo administrativa, sino también política y simbólica. Las juventudes migrantes quedan fuera de los sistemas de protección en un momento crítico de transición vital, cuando se superponen procesos de construcción de identidad, finalización de trayectorias educativas e inserción laboral.

Juventud, migración y transición vital

Las y los jóvenes señalaron que migrar durante la adolescencia o la juventud temprana implica enfrentar simultáneamente múltiples transiciones: cambio de país, adaptación cultural, búsqueda de autonomía económica y, en muchos casos, interrupción de estudios. Esta superposición incrementa la exposición a riesgos específicos.

“El migrante joven tiene expectativas de vida diferentes: trabajo, estudios, parejas, familias... El migrante mayor, en buena parte va respaldado por personas que lo acogen, generalmente sus hijos.” — Participante n.º 24, Cuba, Sesión IV

Esta lectura adquiere mayor relevancia si se considera que, en América Latina y el Caribe, uno de cada cuatro migrantes es un niño, niña o adolescente (25%), la proporción más alta a nivel mundial³⁸. A escala global, el promedio es del 13%³⁹. En 2024, UNICEF estimó que 160.000 niños, niñas y adolescentes cruzarían el Darién, muchos de ellos sin acompañamiento adecuado.⁴⁰

Mayor discriminación y menor autonomía

El cuarto diálogo abordó de manera explícita si las juventudes migrantes enfrentan mayores riesgos de discriminación que las personas adultas. El 82% de los participantes jóvenes, respondió afirmativamente, identificando una combinación de factores que incrementan su vulnerabilidad: menor experiencia, menor conocimiento de derechos y mayor exposición a espacios institucionales como escuelas, centros de formación y espacios comunitarios.

“Porque los jóvenes migrantes tienen menos autonomía, menos herramientas para defenderse, y pasan más tiempo en entornos donde la discriminación es frecuente.” — Participante n.º 12, Perú, Sesión IV

La evidencia comparada respalda esta percepción. En seis países de acogida analizados (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú), la OCDE documenta que la juventud desplazada enfrenta más obstáculos que la población nacida en el país para permanecer en el sistema educativo y acceder a empleos formales, lo que limita su autonomía económica y acelera trayectorias laborales precarias.⁴¹

³⁸ UNICEF, “Number of migrant children moving across Latin America and the Caribbean hits new record amid violence, instability and climate change” (press release, September 7, 2023), <https://www.unicef.org/press-releases/number-migrant-children-moving-across-latin-america-and-caribbean-hits-new-record>.

³⁹ Ibidem

⁴⁰ UNICEF, “Child migration through the Darien Gap up 40 per cent so far this year” (press release, May 15, 2024), (estimación: 160,000 niños y adolescentes podrían cruzar en 2024), <https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/child-migration-darien-gap-panama-forty-per-cent-increase-so-far-this-year>.

⁴¹ Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), *Socio-economic Integration of Forcibly-displaced Populations in Latin America and the Caribbean*, Migration Data Brief No. 11 (Paris: OECD Publishing, February 2024), “key findings” (displaced youth face more challenges staying in education and finding jobs), https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/02/socio-economic-integration-of-forcibly-displaced-populations-in-latin-america-and-caribbean_cefaf030/ae813886-en.pdf



Explotación por inexperiencia y estancamiento formativo

Las y los jóvenes describieron situaciones de explotación laboral vinculadas a su edad e inexperiencia, así como un estancamiento formativo derivado de la dificultad para continuar estudios o homologar trayectorias educativas.

“Porque se aprovechan de su buena voluntad por querer trabajar y también los menosprecian ya que piensan que no van a poder trabajar como un adulto.” — Participante n.º 37, Bolivia, Sesión IV

“Como joven migrante enfrentas retos diferentes: por un lado, la formación está aún sin terminar, por otro ya estás en edad de trabajar, entonces se presenta un estancamiento entre estos dos puntos porque ambos están incompletos.” — Participante n.º 39, Perú, Sesión IV

“Son muchas las dificultades de los jóvenes al migrar, pero sin duda una común a todos es la dificultad de terminar los estudios, homologarlos o continuar especializándose.” — Participante n.º 40, Paraguay, Sesión IV

Este estancamiento tiene efectos acumulativos: inserción temprana en la informalidad, sobrecualificación desaprovechada y pérdida de expectativas de movilidad social.

Impacto psicológico diferenciado

Además de las barreras materiales, las juventudes migrantes destacaron un impacto significativo en la salud mental, marcado por el desarraigo, la soledad y la incertidumbre prolongada.

“A nivel psicológico es mucho más difícil de afrontar la migración para un joven que para un adulto o un niño.” — Participante n.º 33, México, Sesión IV

“En particular con los jóvenes es que no hay programas para ellos, porque no son todavía adultos, pero tampoco niños.” — Participante n.º 3, Chile, Sesión IV

“Los jóvenes migrantes quedan en el medio de todo, sin políticas específicas.” — Participante n.º 9, Colombia, Sesión IV

“Migrar siendo joven te deja solo mucho tiempo, sin redes.” — Participante n.º 18,

Implicación para políticas públicas: Los hallazgos de la Sesión IV muestran que la exclusión de las juventudes migrantes **no es accidental**, sino el resultado de políticas diseñadas con categorías etarias rígidas que no dialogan con las trayectorias reales de la movilidad juvenil. La ausencia de dispositivos específicos produce vulnerabilidades acumulativas y un desperdicio sistemático de capital humano en una etapa clave del ciclo de vida.

Este diagnóstico fundamenta la necesidad de **políticas específicas para juventudes migrantes**, con datos desagregados por edad, mecanismos de participación efectiva y programas que acompañen las transiciones educativas y laborales. Estas prioridades se desarrollan en el **Eje 7: Juventudes migrantes: voz y participación**, y se articulan de manera transversal con los ejes de derechos, educación y empleo.



4.5 Voces disidentes: matices que fortalecen el análisis

Aunque el **82%** de las y los participantes jóvenes afirmó que las juventudes migrantes enfrentan mayores riesgos de discriminación, un **18% ofreció lecturas distintas**. Estas voces no contradicen el hallazgo principal, pero aportan matices relevantes para el diseño de políticas más precisas.

Un primer grupo señaló que la **variable determinante no es la edad, sino el estatus migratorio**, enfatizando que la irregularidad expone por igual a jóvenes y adultos a discriminación y exclusión.

“La migración en condiciones ilegales es mala tanto para un adulto como para un joven. No se trata de la edad sino de las condiciones en que esa persona llega a un país.” — Participante n.º 23, Ecuador, Sesión IV

Un segundo grupo destacó que, en ciertos contextos, **la juventud puede operar como una ventaja relativa**, especialmente en entornos educativos y en el acceso a becas u oportunidades de adaptación cultural.

“Los jóvenes tenemos mayores oportunidades de becas de estudios y empleos, mientras los adultos migrantes son discriminados por edad.” — Participante n.º 30, Nicaragua, Sesión IV

¿Qué nos dice este disenso? Que la experiencia migratoria juvenil no es homogénea y que las políticas públicas deben evitar enfoques únicos. La edad importa, pero interactúa con el estatus migratorio, el contexto institucional y el capital educativo.

Implicación para políticas públicas: Las políticas eficaces deben reducir vulnerabilidades estructurales, como la irregularidad y la discriminación, y, al mismo tiempo, potenciar las ventanas de oportunidad que existen para ciertas juventudes migrantes. Este equilibrio entre protección y oportunidad es central para las propuestas del Eje 7, así como para los ejes de derechos y educación y empleo.

4.6 Síntesis: patrones estructurales transversales

Por qué los problemas no son aislados y las soluciones tampoco pueden serlo

El análisis integrado de las cuatro sesiones del III Ciclo de Diálogos permite identificar un conjunto de patrones estructurales transversales que atraviesan las experiencias de las juventudes migrantes, independientemente del país de origen o de destino. Estos patrones explican por qué las problemáticas descritas no pueden abordarse mediante intervenciones sectoriales aisladas y por qué las políticas públicas requieren enfoques integrales y coordinados.

Patrón 1. Invisibilización como mecanismo activo de exclusión

Las juventudes migrantes no están ausentes del espacio público; están mal representadas. Tal como se documenta en la Sesión I, la visibilidad de la migración suele estar asociada al conflicto, la inseguridad o la excepcionalidad, mientras se omiten las trayectorias de vida, los aportes y las voces juveniles. Esta forma de visibilidad negativa opera como un mecanismo activo de exclusión, que legitima prácticas discriminatorias y condiciona el diseño de políticas.

Al mismo tiempo, las juventudes migrantes permanecen subrepresentadas en estadísticas oficiales, espacios de participación y procesos de toma de decisión, reproduciendo el “bloque invisible” identificado en la Sesión IV.



Patrón 2. Brecha normativa y administrativa

Las discusiones de la Sesión II muestran que la exclusión no suele derivar de la inexistencia de derechos, sino de la acumulación de obstáculos administrativos, la fragmentación institucional y la insuficiente asignación de recursos. En este contexto, la burocracia se convierte en un mecanismo de exclusión de facto que afecta de manera desproporcionada a jóvenes y personas en situación migratoria irregular.

La brecha entre lo que la ley reconoce y lo que las personas pueden ejercer en la práctica aparece de manera sistemática en todos los diálogos, confirmando que la implementación es el verdadero cuello de botella de la política migratoria.

Patrón 3. Interseccionalidad de las vulnerabilidades

La Sesión III refuerza la interseccionalidad como clave analítica central. Ser joven, mujer, migrante, indígena, afrodescendiente o encontrarse en situación migratoria irregular no constituye vulnerabilidades aisladas, sino capas de exclusión que se superponen y amplifican los riesgos de violencia, precarización y exclusión institucional.

Las políticas que no incorporan esta mirada tienden a invisibilizar las experiencias más complejas y a reproducir desigualdades, aun cuando se diseñan con intenciones inclusivas.

Patrón 4. Desperdicio sistemático de capital humano

Los relatos recogidos, especialmente en la Sesión IV, evidencian una pérdida sostenida de capacidades y talentos: trayectorias educativas interrumpidas, competencias no reconocidas y sobrecualificación desaprovechada. Este desperdicio no responde a falta de capacidades individuales, sino a la ausencia de marcos institucionales que acompañen las transiciones propias de la juventud en contextos de movilidad.

El impacto de este patrón no es solo social, sino también económico: limita la productividad, reduce ingresos fiscales y debilita la cohesión social en los países de acogida.

Patrón 5. Exclusión de los espacios de decisión

Finalmente, las juventudes expresan una frustración persistente frente a su rol en las políticas que las afectan. A pesar de ser directamente impactadas por las decisiones migratorias, rara vez participan en su diseño, implementación o evaluación. Los espacios de escucha existentes no siempre cuentan con trazabilidad ni con mecanismos de respuesta institucional, lo que reduce su legitimidad.

“Se habla mucho, pero se hace poco. Están bien los espacios de escucha, pero en realidad hace falta voluntad política para que las cosas mejoren.” — Participante n.º 40, Paraguay, Sesión IV

Patrón 6. Narrativas y desinformación como catalizador estructural

Los hallazgos de la Sesión I muestran que la desinformación y las narrativas estigmatizantes no son un fenómeno accesorio, sino un factor estructural que amplifica todas las demás formas de exclusión. La asociación reiterada entre migración, inseguridad y amenaza condiciona la percepción social, legitima prácticas discriminatorias y reduce la viabilidad política de enfoques basados en derechos. Este patrón opera como un catalizador que refuerza la invisibilización, la xenofobia y la exclusión institucional.



Patrón 7. Impacto psicosocial y salud mental como dimensión transversal

A lo largo de las Sesiones III y IV, las juventudes identificaron impactos significativos en la salud mental asociados al desarraigo, la incertidumbre prolongada y la exclusión institucional. Este impacto no aparece como una consecuencia individual aislada, sino como una dimensión estructural de la experiencia migratoria juvenil, que incide en la continuidad educativa, la inserción laboral y la participación social. La ausencia de respuestas institucionales refuerza la vulnerabilidad y limita los procesos de integración a mediano plazo.

Qué nos dicen estos patrones en conjunto

Tomados en su conjunto, los patrones estructurales identificados a lo largo del III Ciclo de Diálogos revelan que las dificultades que enfrentan las juventudes migrantes no son coyunturales ni atribuibles a déficits individuales, sino el resultado de mecanismos estructurales que operan de manera simultánea y se refuerzan entre sí.

Las narrativas estigmatizantes y la desinformación alimentan procesos de invisibilización; la invisibilización legitima prácticas discriminatorias; estas prácticas se traducen en barreras administrativas y en un acceso desigual a derechos; dichas barreras profundizan la irregularidad y las vulnerabilidades interseccionales; y, en conjunto, estas dinámicas derivan en desperdicio de capital humano, deterioro del bienestar psicosocial y exclusión sistemática de las juventudes migrantes de los espacios de decisión.

Cuadro 1. Patrones estructurales identificados a lo largo del III Ciclo de Diálogos

| Patrón estructural | Sesión I | Sesión II | Sesión III | Sesión IV |
|--------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|
| Invisibilización y estigmatización de las personas migrantes | ✓ | | | ✓ |
| Narrativas y desinformación como catalizador de exclusión | ✓ | | | |
| Brecha entre derechos reconocidos y acceso efectivo | | ✓ | ✓ | ✓ |
| Interseccionalidad de las vulnerabilidades | | | ✓ | ✓ |
| Desperdicio sistemático de capital humano | | ✓ | ✓ | ✓ |
| Impacto psicosocial y afectación a la salud mental | | | ✓ | ✓ |
| Exclusión de las juventudes de los espacios de decisión | | | | ✓ |

Nota: La ausencia de marca no implica inexistencia del fenómeno, sino menor énfasis relativo en la sesión correspondiente.

Este diagnóstico transversal permite concluir que las respuestas sectoriales aisladas son insuficientes. Abordar estos desafíos requiere intervenciones coordinadas que actúen sobre los bloqueos estructurales que reproducen las brechas entre derechos reconocidos y derechos ejercidos. A partir de este marco analítico, la siguiente sección identifica las prioridades habilitantes que permiten traducir el diagnóstico en acción de política pública.

4.7 Prioridades habilitantes para la acción pública

De los patrones estructurales a los ejes de intervención

A partir de los patrones estructurales identificados, se desprenden siete prioridades habilitantes que definen qué debe destrabarse primero para que las políticas de integración funcionen de manera efectiva.



Estas prioridades operan como un puente entre el diagnóstico y la acción: cada una responde a un bloqueo estructural específico y da origen a un eje de política pública desarrollado en la Sección 5. Su objetivo no es agotar el debate, sino ordenar la secuencia de intervención y maximizar impacto en el corto y mediano plazo.

1. Destruir el acceso efectivo a derechos básicos (Eje 1: Derechos sin fronteras)

Mientras el acceso a salud, educación, protección social y justicia esté condicionado por el estatus migratorio o por barreras administrativas, el resto de las políticas pierde efectividad. Garantizar derechos en la práctica es una condición previa para cualquier estrategia de integración sostenible.

2. Intervenir de manera deliberada en las narrativas públicas sobre migración (Eje 2: Narrativas y medios)

Las narrativas estigmatizantes no solo deterioran la convivencia social, sino que erosionan el respaldo ciudadano a las políticas basadas en derechos. Sin una intervención activa en el plano comunicacional y mediático, las reformas normativas enfrentan resistencias estructurales.

3. Prevenir y sancionar efectivamente la discriminación y la xenofobia (Eje 4: Alto a la xenofobia)

La discriminación opera como un mecanismo transversal de exclusión que limita el acceso a derechos, el empleo y la participación social. Abordarla de forma reactiva es insuficiente; se requieren marcos normativos, institucionales y educativos con capacidad preventiva y sancionatoria.

4. Habilitar trayectorias educativas y laborales para juventudes migrantes (Eje 5: Educación y empleo)

El desperdicio de capital humano no es un efecto colateral, sino una falla estructural de política pública. Reconocer estudios, competencias y experiencias previas es clave para evitar trayectorias de precarización temprana y para aprovechar el potencial productivo de las juventudes migrantes.

5. Incorporar el enfoque de género e interseccionalidad como estándar de intervención (Eje 6: Género e interseccionalidad)

Las políticas homogéneas invisibilizan las capas de exclusión que enfrentan mujeres jóvenes, personas LGBTQ+, migrantes indígenas y afrodescendientes. Integrar un enfoque interseccional no es un complemento, sino una condición para una protección efectiva.

6. Atender el impacto psicosocial de la migración juvenil (Eje 6: Género e interseccionalidad / Eje 1: Derechos sin fronteras)

La salud mental y el bienestar psicosocial inciden directamente en la continuidad educativa, la inserción laboral y la participación social. Ignorar esta dimensión limita la sostenibilidad de los procesos de integración.

7. Institucionalizar la participación efectiva de las juventudes migrantes (Eje 7: Juventudes migrantes: voz y participación)

Las juventudes migrantes no solo son destinatarias de políticas, sino actoras con capacidad analítica y propuestas concretas. Sin mecanismos formales de participación con trazabilidad y respuesta institucional, las políticas pierden legitimidad y efectividad.



6. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA



Ejes de acción para una integración efectiva de las juventudes migrantes

Las propuestas que se presentan a continuación constituyen una traducción operativa del diagnóstico desarrollado en las secciones precedentes. Se organizan en siete ejes de acción, cada uno de los cuales responde a una prioridad habilitante identificada a partir del análisis de los patrones estructurales que atraviesan las experiencias de las juventudes migrantes en Iberoamérica.

Los ejes no representan áreas sectoriales independientes, sino paquetes de intervención complementarios. En conjunto, buscan remover los bloqueos estructurales que impiden el ejercicio efectivo de derechos, la integración social y la participación plena de las juventudes migrantes. Su orden de presentación responde a un criterio de urgencia estratégica, priorizando aquellas acciones que habilitan o condicionan el impacto del resto.

Cada eje articula:

- demandas expresadas de manera consistente por las y los jóvenes participantes del III Ciclo de Diálogos;
- evidencia comparada y experiencias internacionales relevantes;
- y recomendaciones de política pública formuladas en términos operativos, con actores responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

Las propuestas no pretenden ser exhaustivas ni normativas en abstracto. Se centran en intervenciones concretas, factibles y secuenciables, orientadas a cerrar la brecha entre derechos reconocidos y derechos ejercidos, fortalecer la cohesión social y garantizar la participación efectiva de las juventudes migrantes en las políticas que las afectan.

A partir de este marco, cada eje se desarrolla de manera autónoma, detallando su urgencia, las propuestas específicas y los mecanismos de implementación correspondientes.



EJE 1: DERECHOS SIN FRONTERAS

LA URGENCIA: Tal como se documenta en el Hallazgo 3.2 (Derechos, salud y barreras administrativas), las y los jóvenes identifican una brecha persistente entre el reconocimiento formal de derechos y el acceso efectivo a servicios básicos, que atraviesa de manera transversal sus trayectorias migratorias.

Esta brecha fue reiterada en la **Sesión II – Cruzando fronteras: recursos y derechos para una migración justa y ordenada**, donde las y los participantes coincidieron en que el acceso a salud, educación, protección social y otros servicios esenciales no puede depender del estatus **migratorio**, pero en la práctica suele estar condicionado por trámites complejos, costos elevados, tiempos de espera prolongados y el temor a consecuencias migratorias.

Asimismo, en la **Sesión III – Mujeres Migrantes**, se puso de relieve que esta brecha tiene impactos diferenciados de género: la falta de regularización y de acceso efectivo a derechos básicos incrementa la exposición de las mujeres migrantes a situaciones de violencia, explotación y abuso, y desincentiva la denuncia por miedo a sanciones migratorias.

Desde la perspectiva de las juventudes, esta situación limita de forma estructural la autonomía económica, la continuidad educativa y las posibilidades de integración social, convirtiendo los derechos formalmente reconocidos en barreras adicionales. Por ello, la garantía de derechos sin fronteras emerge como una condición habilitante para cualquier política de integración efectiva.

Propuestas de los participantes

A partir del análisis de las respuestas abiertas y cerradas de las encuestas, así como de los testimonios recogidos en las Sesiones II, III y IV, las y los jóvenes identificaron un conjunto de demandas concretas orientadas a cerrar la brecha entre derechos reconocidos y derechos ejercidos.

"Sin RUT no se accede ni a salud ni a educación. Sin estar la gente bancarizada no se puede trabajar." — Argentina, 31 años, Sesión IV participante n.º 22

"Procesos de regularización accesibles y políticas inclusivas en salud, educación y seguridad para garantizar derechos sin distinción." — Cuba, 32 años, Sesión II participante n.º 2

"A muchas mujeres migrantes les da miedo denunciar abuso por temor a que las deporten. Es necesario que existan leyes que las protejan sin importar su estatus." — Ecuador, 17 años, Sesión III participante n.º 16

Lo que proponen:

De manera consistente, las y los participantes proponen:

- **Garantizar acceso a servicios de salud** independientemente del estatus migratorio, incluyendo atención primaria, salud mental y salud sexual y reproductiva. (*Sesiones II y III; reforzado en Sesión IV*)



- **Simplificar y abaratar procesos de regularización migratoria**, reduciendo tiempos de espera y barreras administrativas, como condición previa para acceder a derechos y empleo formal. *(Sesiones II y III; consenso amplio)*
- **Otorgar permisos de trabajo rápidos y flexibles**, especialmente para mujeres y jóvenes migrantes, para evitar la informalidad y la explotación laboral. *(Sesión III)*
- **Establecer mecanismos de protección para denunciar violencia** sin riesgo de deportación, con garantías institucionales claras. *(Sesión III)*
- **Implementar dispositivos de acogida básica**: albergues temporales, comedores comunitarios y apoyo en vivienda. *(Sesión III)*
- **Incorporar explícitamente la salud mental** dentro de los servicios disponibles para población migrante. *(Sesiones II, III y IV)*

En conjunto, estas propuestas reflejan una demanda clara por políticas centradas en derechos, prevención de la vulnerabilización y reducción del miedo a interactuar con las instituciones.

Recomendaciones de política

Las recomendaciones que siguen no parten de la ausencia de marcos legales, sino de la necesidad de garantizar la aplicación efectiva de los derechos ya reconocidos, mediante ajustes normativos puntuales, protocolos operativos, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.1 Establecer seguridades legales entre servicios sociales y control migratorio

Deriva de: Acceso a servicios sin miedo + protección para denunciar (Sesiones II y III).

Por qué se propone: Separar servicios esenciales del control migratorio reduce el 'efecto disuasivo' y aumenta el acceso a salud, educación y protección, especialmente para mujeres y jóvenes.

Evidencia y experiencias exitosas: La ciudad de Nueva York adoptó una política municipal de confidencialidad y restricción de la indagación y divulgación del estatus migratorio: el ordenamiento define el estatus migratorio como información confidencial y limita su divulgación, y además dispone que el personal municipal (y la policía, con reglas específicas) no debe preguntar por estatus migratorio salvo cuando sea legalmente requerido o necesario para la prestación/elegibilidad de un servicio, con excepciones acotadas vinculadas a investigaciones de actividad ilegal distinta del mero estatus o de potencial actividad terrorista.⁴²

Dirigida a Congresos nacionales / Ministerios de Salud y Educación / Defensorías del Pueblo

Plazo Corto plazo (6-12 meses)

⁴² City of New York, Office of the Mayor, Executive Order No. 41: City-Wide Privacy Policy and Amendment of Executive Order No. 34 Relating to City Policy Concerning Immigrant Access to City Services (New York: City of New York, 2003), secs. 1–4, <https://www.nyc.gov/assets/immigrants/downloads/pdf/eo-41.pdf>



- Indicadores
- Número de países con legislación/protocolos que prohíben compartir datos de usuarios con autoridades migratorias
 - % de centros con protocolo de confidencialidad
 - Variación en denuncias de violencia por población migrante
- Mecanismo Ajuste normativo (ley, decreto o protocolo según contexto); circular obligatoria a centros de salud/escuelas; capacitación a personal de primera línea.

1.2 Crear ventanillas únicas de regularización con servicios integrados

Deriva de: Regularización accesible/simplificada como condición habilitante (Sesiones II y III).

Por qué se propone: La fragmentación institucional y costos/tiempos prolongados sostienen la irregularidad, que bloquea acceso a derechos y empleo formal aun cuando estos están reconocidos en la normativa vigente.

Evidencia y experiencias exitosas: Colombia ha sido reconocida internacionalmente por la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) como un pilar central de su respuesta de integración, al ofrecer un marco de regularización de largo plazo (hasta 10 años) que facilita el acceso a documentación, empleo formal, educación y servicios de salud, y que contribuye a la estabilización socioeconómica tanto de la población migrante como de las comunidades de acogida.⁴³ En paralelo, el país desarrolló los Centros Intégrate como un modelo de atención integral tipo “puerta de entrada”, orientado a articular servicios, información y derivaciones institucionales, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para promover procesos de integración efectivos.⁴⁴

- Dirigida a Ministerios del Interior / Servicios de Migración / Gobiernos subnacionales
- Plazo Mediano plazo (12-24 meses)
- Indicadores
- Tiempo de tramitación reducido $\geq 50\%$
 - Cobertura territorial por cada 100,000 migrantes
 - % de trámites que culminan en estatus regular
- Mecanismo Interoperabilidad mínima de registros; descentralización municipal; asistencia jurídica gratuita; derivación automática a salud/educación/empleo.

⁴³ P. Rossiasco, *Colombia Case Study of Migration from Venezuela* (Washington, DC: World Bank Group, 2023), sección sobre la creación del “Temporary Protected Status for Venezuelan Migrants (ETPV)”, <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7277e925bdaa64d6355c42c897721299-0050062023/original/WDR-Colombia-Case-Study-FORMATTED.pdf>

⁴⁴ Ministerio de Igualdad y Equidad, “Centros Intégrate,” documento informativo institucional que define a los Centros Intégrate como modelo de atención integral y “puerta de entrada” a la oferta de servicios, https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/d/guest/centros-integrate_ago6_2025-pdf-1



1.3 Garantizar acceso a salud integral independiente del estatus (incl. salud mental y SSR)

Deriva de: Acceso a salud sin condicionamiento por estatus (Sesiones II, III y IV).

Por qué se propone: El acceso temprano a atención primaria previene agravamiento, reduce costos de urgencias y mejora integración.

Evidencia y experiencias exitosas: En Brasil, la Ley de Migración (Lei nº 13.445/2017) establece un marco de derechos y garantías que asegura el acceso sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria a servicios fundamentales como salud, educación, justicia y trabajo, sentando una base normativa sólida para la inclusión de personas migrantes y refugiadas.⁴⁵ En Argentina, el Programa SUMAR constituye una experiencia consolidada de fortalecimiento del acceso a la salud para población no asegurada, incluida población migrante, al lograr incrementos sustantivos en la cobertura efectiva y en el uso de servicios esenciales para niños, jóvenes, mujeres y hombres, con implementación en las 24 jurisdicciones provinciales y miles de prestadores públicos.⁴⁶

Dirigida a Ministerios de Salud / Sistemas de seguridad social

Plazo Corto plazo (12 meses)

Indicadores

- % de migrantes sin estatus con acceso a atención primaria
- Inclusión de salud mental y SSR en canasta de servicios
- Tasa de utilización de servicios por población migrante

Mecanismo Identificación sanitaria funcional no vinculada a estatus; rutas de derivación comunitaria; financiamiento por resultados.

1.4 Garantizar acceso a educación primaria y secundaria independiente del estatus

Deriva de: Barreras para inscribir NNA migrantes debido a falta de documentos (Sesiones II y IV).

Por qué se propone: La exclusión educativa reproduce desigualdades intergeneracionales, incrementa riesgo de trabajo infantil y debilita integración, especialmente cuando existen derechos formales que no se traducen en acceso efectivo. UNESCO documenta que las barreras administrativas son el principal obstáculo.

Evidencia y experiencias exitosas: En Brasil, la Lei nº 13.445/2017 (Lei de Migração) consagra derechos y garantías para las personas migrantes, incluyendo el acceso a la educación pública y a servicios básicos sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria. En Argentina, algunas jurisdicciones han establecido mecanismos de inscripción/matriculación provisoria para asegurar la

⁴⁵ Brasil, Lei nº 13.445, de 24 de maio de 2017 (Lei de Migração), art. 4º (derechos y garantías del migrante, sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria), Presidência da República, https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13445.htm.

⁴⁶ World Bank, "Argentina – SUMAR Program," sección "Results," que reporta más de 16 millones de beneficiarios, <https://www.worldbank.org/en/results/2017/04/01/argentina-sumar-program>



escolarización de niñas, niños y adolescentes aun cuando no cuenten con documentación completa, mientras se regulariza su situación administrativa.

| | |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Educación / Gobiernos subnacionales / Autoridades educativas locales |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• % de NNA migrantes matriculados en educación básica• Eliminación de requisitos de estatus para matrícula• Tasa de permanencia escolar de estudiantes migrantes |
| Mecanismo | Matrícula provisoria sin exigencia de documentos migratorios; reconocimiento flexible de trayectorias previas; protocolos de no discriminación. |

1.5 Garantizar denuncia de violencia sin deportación (protección a víctimas)

Deriva de: Miedo a denunciar abusos por riesgo de deportación (Sesión III).

Por qué se propone: Sin garantías migratorias mínimas durante el proceso, la violencia permanece subdenunciada y se refuerza la impunidad.

Evidencia y experiencias exitosas: Estados Unidos: La U Visa constituye un mecanismo migratorio de protección para víctimas de determinados delitos que cooperan con las autoridades, diseñado explícitamente para reducir la subdenuncia, fortalecer la persecución penal y proteger a personas migrantes que han sufrido abuso físico o mental.⁴⁷

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Fiscalías / Ministerios de la Mujer / Servicios de Migración |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Número de denuncias presentadas por personas migrantes sin estatus• Tiempo de respuesta• Cero deportaciones vinculadas a procesos de denuncia |
| Mecanismo | Protocolo interinstitucional; suspensión de procedimientos migratorios mientras dura el proceso; permiso humanitario temporal para denunciantes. |

EJE 2: NARRATIVAS Y MEDIOS

LA URGENCIA: La centralidad de este eje fue reafirmada de manera contundente durante la Sesión I – Migración y percepción de inseguridad: cómo romper el nexo que fomenta una narrativa anti-migratoria en RRSS, desarrollada en el marco del III Ciclo de Diálogos entre jóvenes de Iberoamérica. En este espacio, las y los jóvenes coincidieron en que la criminalización de la migración no es un fenómeno espontáneo, sino el resultado de narrativas reiteradas que circulan en medios de comunicación, redes sociales y plataformas de mensajería privada.

⁴⁷ USCIS, "Victims of Criminal Activity: U Nonimmigrant Status," Sección "Eligibility" y "Purpose."
<https://www.uscis.gov/humanitarian/victims-of-criminal-activity-u-nonimmigrant-status>



Tal como se documenta en el Hallazgo 3.1, las y los jóvenes identifican que los titulares, el lenguaje empleado y los encuadres noticiosos desempeñan un rol central en la asociación entre migración e inseguridad, incluso en contextos donde no existe evidencia empírica que respalde dicha relación. Esta construcción discursiva influye directamente en la percepción social, legitima prácticas discriminatorias y refuerza estigmas que afectan de manera particular a mujeres y juventudes migrantes.

Desde la perspectiva de las y los participantes, el problema no radica en la ausencia de información, sino en la circulación persistente de desinformación y contenidos alarmistas que apelan al miedo y simplifican procesos migratorios complejos. Estas narrativas no solo deterioran la convivencia social, sino que condicionan la viabilidad política de enfoques basados en derechos, al debilitar el respaldo ciudadano a políticas de integración.

Por ello, la transformación de las narrativas mediáticas y digitales emerge como una condición habilitante para la cohesión social y para la implementación efectiva de políticas migratorias orientadas a la inclusión, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos.

Propuestas de los participantes

Las propuestas surgen principalmente de la Sesión I del III Ciclo, dedicada a medios de comunicación y desinformación, y fueron reforzadas por aportes de la Sesión IV centrada en juventudes y participación.

a) Sesgos mediáticos y falta de contraste informativo (Sesión I)

“El primer paso para derrocar la desinformación es hablar más de los sesgos en las noticias, porque muchos tienen la idea equivocada de que las noticias son verdades.” — Colombia, Sesión I participante n.º 4

“Periodismo ético y de contraste: los medios deben contrastar información, no ser altavoces de afirmaciones sin datos.” — Perú, Sesión I participante n.º 12 (activistas jóvenes de Quinta Ola)

Las y los jóvenes señalaron que la reproducción acrítica de discursos, la selección sesgada de enfoques y la falta de contraste informativo contribuyen de manera directa a la asociación entre migración, inseguridad y amenaza.

b) Desinformación y formación de audiencias (Sesiones I y IV)

“Creo que sería bueno formar a los ciudadanos en los territorios receptores, ya que el rechazo a los migrantes se genera sobre todo por la desinformación.” — Chile, 29 años, Sesión IV participante n.º 3

Desde esta perspectiva, los participantes subrayaron que el combate a la desinformación no puede limitarse a los medios, sino que debe incorporar estrategias de formación ciudadana y alfabetización mediática.

Lo que proponen:

- Promover mayor transparencia y responsabilidad editorial en la cobertura mediática sobre migración. (Sesión I)



- **Fortalecer el periodismo ético y el contraste de información**, evitando la reproducción de discursos no verificados o estigmatizantes. *(Sesión I)*
- **Desarrollar procesos de alfabetización mediática y digital** dirigidos a comunidades receptoras y juventudes, con énfasis en el consumo crítico de información. *(Sesiones I y IV)*
- **Fomentar una ciudadanía crítica** frente a noticias y contenidos sobre migración, especialmente en redes sociales y plataformas digitales. *(Sesiones I y IV)*

Recomendaciones de política

Las recomendaciones de este eje no buscan restringir la libertad de expresión ni imponer control editorial, sino fortalecer estándares profesionales, capacidades institucionales y herramientas ciudadanas para reducir la desinformación y promover una cobertura responsable basada en evidencia.

2.1 Establecer estándares de cobertura mediática responsable sobre migración

Deriva de: Sesgos mediáticos y falta de contraste informativo (Sesión I).

Por qué se propone: La cobertura que asocia migración con criminalidad refuerza estereotipos y percepciones negativas, incluso sin correlación empírica entre migración y delito.

Evidencia y experiencias exitosas: UNESCO ha desarrollado una guía práctica para periodistas y formadores que incluye recomendaciones de cobertura ética y de buenas prácticas para informar sobre migración y refugio, con énfasis en evitar lenguaje estigmatizante y mejorar la calidad del tratamiento informativo.⁴⁸

| | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Autoridades regulatorias de medios / Asociaciones de periodistas / Defensorías del público |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Existencia de lineamientos editoriales específicos sobre migración• Número de medios que adoptan estándares• Rectificaciones publicadas ante información incorrecta |
| Mecanismo | Actualización o adopción de códigos de ética y guías de cobertura; acuerdos voluntarios con medios; monitoreo público de buenas prácticas. |

2.2 Fortalecer mecanismos de verificación frente a desinformación sobre migración

Deriva de: Circulación de noticias falsas y contenidos engañosos (Sesión I).

⁴⁸ UNESCO, "UNESCO launches must-read handbook on reporting on migrants and refugees," May 5, 2022. <https://www.unesco.org/en/articles/unesco-launches-must-read-handbook-reporting-migrants-and-refugees>



Por qué se propone: La desinformación sobre migración circula con mayor rapidez y alcance emocional que la información verificada. UNESCO/IPSOS documentan que >60% de personas perciben mayor desinformación en redes que en otros medios.⁴⁹

Evidencia y experiencias exitosas: Existen experiencias concretas que demuestran la viabilidad y efectividad de fortalecer mecanismos de verificación frente a la desinformación sobre migración. En España, Maldita Migración, una línea especializada de la plataforma de fact-checking Maldita.es, ha desarrollado un sistema sostenido de identificación y desmentido de bulos vinculados a migración y refugio, con énfasis en narrativas estigmatizantes y contenidos virales en redes sociales.

Asimismo, iniciativas colaborativas como *Factchequeado* —una alianza entre Maldita.es y Chequeado— muestran el potencial de los modelos de verificación conjunta y alfabetización mediática en español, particularmente para comunidades expuestas de manera desproporcionada a la desinformación sobre migración.⁵⁰ A escala internacional, las redes coordinadas de verificadores impulsadas por la International Fact-Checking Network (IFCN) evidencian que la cooperación entre medios, academia y organizaciones especializadas permite mejorar los tiempos de respuesta frente a contenidos falsos y ampliar el alcance de las correcciones, ofreciendo un modelo replicable para contextos nacionales y regionales.⁵¹

| | |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Autoridades de comunicación / Medios públicos / Plataformas digitales / Universidades/ sociedad civil especializada |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Número de verificaciones publicadas sobre migración• Tiempo promedio de respuesta ante contenidos virales falsos• Alcance de correcciones frente al contenido original |
| Mecanismo | Fondos competitivos para verificación; alianzas con universidades y medios públicos; cooperación con plataformas digitales. |

2.3 Implementar programas de alfabetización mediática y digital en comunidades receptoras

Deriva de: Formar ciudadanía para identificar desinformación y discursos de odio (Sesiones I y IV).

Por qué se propone: La alfabetización mediática fortalece pensamiento crítico y reduce aceptación de narrativas falsas, especialmente entre jóvenes.

Evidencia y experiencias exitosas: Finlandia cuenta con un sistema nacional de educación en alfabetización mediática integrado en políticas públicas y currículos —entendido como parte de la

⁴⁹ UNESCO/IPSOS, "Survey on the Impact of Online Disinformation and Hate Speech," Sección "Key findings" (>60% percepción), 2023. <https://www.ipsos.com/en/global-survey-disinformation>

⁵⁰ Factchequeado, "Sobre nosotros: una iniciativa de Maldita.es y Chequeado," 15 de marzo de 2022, <https://factchequeado.com/una-iniciativa-de-malditaes-chequeado>

⁵¹ Poynter, International Fact-Checking Network (IFCN), "CoronaVirusFacts/DatosCoronaVirus Alliance," acceso el 13 de enero de 2026, <https://www.poynter.org/coronavirusfactsalliance/>



“multiliteracy” (multialfabetización) y trabajado de forma transversal en la educación formal— y ha sido presentado por la OCDE como un componente clave de su estrategia para fortalecer la resiliencia social frente a la desinformación.⁵²⁵³ Asimismo, UNESCO recoge la política nacional de **educación mediática** de Finlandia como marco de referencia sobre principios y enfoques para el desarrollo de la alfabetización mediática.⁵⁴

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Educación / Gobiernos locales / Organizaciones comunitarias / Universidades |
| Plazo | Mediano plazo (12-24 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Número de programas implementados• Personas capacitadas en alfabetización mediática• Cambios en actitudes frente a contenidos falsos (encuestas pre/post) |
| Mecanismo | Inclusión progresiva en currículos escolares y extraescolares; talleres comunitarios; alianzas con universidades y OSC especializadas. |

2.4 Promover campañas públicas basadas en evidencia que visibilicen contribuciones de migrantes

Deriva de: Contrarrestar narrativas negativas y visibilizar aportes (Sesión I).

Por qué se propone: Las narrativas públicas basadas en evidencia influyen positivamente en percepción ciudadana y aumentan apoyo a políticas de integración y contrarrestan narrativas simplificadoras o estigmatizantes.

Evidencia y experiencias exitosas: En Colombia, la campaña Somos Panas Colombia, impulsada por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en alianza con medios de comunicación y actores culturales, constituye una experiencia concreta de comunicación pública orientada a contrarrestar narrativas xenófobas y visibilizar la convivencia entre comunidades de acogida y población migrante. La iniciativa combinó televisión abierta, redes sociales y contenidos digitales segmentados, alcanzando a millones de personas y demostrando la viabilidad de campañas estatales y multilaterales de cambio de narrativa a gran escala.⁵⁵

| | |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Comunicación / Gobiernos locales / Medios públicos / Organismos internacionales |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Alcance de campañas en medios y redes |

⁵² Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), *Media Literacy Education System: Finland* (Paris: OECD Publishing, February 20, 2023), 1–2, https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/02/mis-and-disinformation_c584ff91/media-literacy-education-system_28535133/d067f517-en.pdf

⁵³ Finnish National Agency for Education, “Multiliteracy and Media Literacy,” <https://www.oph.fi/en/education-and-qualifications/multiliteracy-and-media-literacy>

⁵⁴ UNESCO, “Media Literacy in Finland – National Media Education Policy,” UNESCO Policy Monitoring Platform, <https://www.unesco.org/creativity/en/policy-monitoring-platform/media-literacy-finland-national-media-education-policy>

⁵⁵ UNHCR (ACNUR), “Somos Panas Colombia,” Global Compact on Refugees – Good Practices, <https://globalcompactrefugees.org/good-practices/somos-panas-colombia>



- Variación en percepciones ciudadanas (encuestas)
- Participación de personas migrantes en contenidos producidos

Mecanismo Campañas multisectoriales; uso de datos oficiales; alianzas con medios, instituciones educativas y creadores de contenido.

EJE 3: CONVIVENCIA EN COMUNIDAD



LA URGENCIA: La centralidad de este eje fue planteada de manera consistente durante la Sesión II – Cruzando fronteras: recursos y derechos para una migración justa y ordenada, con aportes complementarios de la Sesión I y de la Sesión IV “Generación Migrante”. En estos espacios, las y los jóvenes coincidieron en que la integración no se produce únicamente a través de marcos legales o políticas nacionales, sino en los espacios cotidianos donde se desarrolla la vida comunitaria: barrios, escuelas, plazas y organizaciones locales.

Desde las experiencias compartidas, la persistencia de estereotipos y narrativas criminalizadoras — alimentadas por medios y redes sociales— dificulta el encuentro entre población migrante y comunidades de acogida, aun cuando existe disposición al contacto intercultural. En este sentido, las y los jóvenes subrayaron que la convivencia no se activa de forma espontánea, sino que requiere mecanismos locales concretos que faciliten el encuentro, el reconocimiento mutuo y la construcción de pertenencia.

Esta brecha entre disposición declarada y convivencia efectiva fue señalada como una de las principales barreras para la integración social, especialmente para las juventudes migrantes, cuya invisibilización en las narrativas públicas erosiona los vínculos comunitarios y refuerza dinámicas de exclusión.

Propuestas de los participantes

Las propuestas vinculadas a la convivencia comunitaria emergen principalmente de la **Sesión II – Cruzando fronteras: recursos y derechos para una migración justa y ordenada**, con aportes complementarios de la **Sesión I** y del **4º debate “Generación Migrante”**.



“La sensibilización tiene mucho sentido y es pertinente a nivel local. Por ejemplo, incluirles en lugares comunitarios como juntas de vecinos con representatividad, lo que beneficia el sentido de pertenencia.” — Chile, 30 años, Sesión II participante n.º 9

“La sensibilización de la población local es fundamental para que los procesos de integración funcionen y no se queden solo en el papel.” — Colombia, 28 años, Sesión II participante n.º 4

“Por medio de la construcción en colectivo, una mesa de trabajo con diversidades de culturas y pensamientos ayudaría a crear proyectos más sólidos e inclusivos.” — Colombia, 17 años, Sesión IV participante n.º 9

Lo que proponen:

De manera consistente, las y los jóvenes plantean:

- **Incluir a personas migrantes en espacios comunitarios formales**, como juntas de vecinos u organizaciones barriales, con representatividad efectiva. (Sesión II)
- **Priorizar acciones de sensibilización y convivencia a escala territorial**, frente a campañas nacionales genéricas desconectadas de los contextos locales. (Sesión II)
- **Fomentar el intercambio cultural desde edades tempranas**, especialmente en escuelas y espacios recreativos. (Sesión II)
- **Crear espacios de diálogo intercultural y construcción colectiva** que permitan el encuentro entre comunidades locales y población migrante. (Sesiones II y IV)

Recomendaciones de política

3.1 Crear Fondos de Cohesión Social Municipal para territorios de alta recepción

Deriva de: Necesidad de recursos para gestión local de integración (Sesión II).

Por qué se propone: Los municipios son actores clave, pero carecen de recursos; fondos específicos permiten intervenciones territoriales focalizadas.

Evidencia y experiencias exitosas: La Unión Europea financia acciones de integración a través del **Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)**, que apoya medidas de integración adaptadas a las necesidades de personas nacionales de terceros países, incluyendo programas tempranos centrados en educación, aprendizaje del idioma, orientación cívica y acompañamiento para la inserción social y laboral. Este enfoque ofrece un referente operativo para el diseño de fondos territoriales orientados a la cohesión social a nivel local.⁵⁶

Dirigida a Ministerios del Interior / Asociaciones de municipios / Hacienda

Plazo Mediano plazo (12-24 meses)

Indicadores

- Monto transferido a municipios de alta recepción
- Proyectos de integración financiados

⁵⁶ European Commission, “Asylum, Migration and Integration Fund (2021–2027),” https://home-affairs.ec.europa.eu/funding/asylum-migration-and-integration-funds/asylum-migration-and-integration-fund-2021-2027_en



- Cobertura territorial

Mecanismo Fórmula basada en población migrante; convocatorias competitivas; asistencia técnica a municipios.

3.2 Establecer Mesas Locales de Convivencia Intercultural

Deriva de: Incluir migrantes en espacios comunitarios con representatividad (Sesión II participante n.º 9).

Por qué se propone: La participación formal en espacios locales genera sentido de pertenencia y reduce tensiones.

Evidencia y experiencias exitosas: Barcelona cuenta con el **Consell Municipal d'Immigració (CMIB)**, un órgano municipal de participación y consulta creado en 1997, integrado por entidades de personas migrantes y de la sociedad de acogida, con reglas formales de funcionamiento y participación en el ámbito local.⁵⁷

Dirigida a Alcaldías / Juntas de vecinos / Organizaciones de migrantes

Plazo Corto plazo (6-12 meses)

- Indicadores
- Número de mesas activas
 - % de migrantes participantes
 - participación consultiva/participativa

Mecanismo Ordenanza municipal; presupuesto para funcionamiento; secretaría técnica; rotación de liderazgo.

3.3 Implementar Programas de Acogida para recién Llegados

Deriva de: Dispositivos de acogida básica (Sesión III).

Por qué se propone: La orientación temprana reduce vulnerabilidad inicial y facilita integración a mediano plazo.

Evidencia y experiencias exitosas: Canadá financia a escala nacional el **IRCC Settlement Program**, que provee información y orientación, formación lingüística, apoyo para inserción laboral y construcción de redes comunitarias para recién llegados, mediante organizaciones proveedoras de servicios.⁵⁸

Dirigida a Municipios / OSC / Iglesias / ACNUR / OIM

Plazo Corto plazo (12 meses)

⁵⁷ Barcelona City Council, "About Us | Barcelona Municipal Immigration Council (CMIB)," <https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-immigracio/en/about-us>

⁵⁸ Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC), "Settlement Program" <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/corporate/transparency/program-terms-conditions/settlement.html>



- Indicadores
- Personas atendidas en primer año de llegada
 - Satisfacción de usuarios
 - Derivación efectiva a servicios
- Mecanismo Convenios municipio-OSC; kit de bienvenida; sistema de mentorías; línea de información.

EJE 4: ALTO A LA XENOFOBIA

LA URGENCIA: Tal como se documenta en el Hallazgo 3.1 (Medios, desinformación y percepción de inseguridad), las y los jóvenes identifican un patrón persistente de criminalización mediática de la migración que alimenta percepciones de amenaza y normaliza prácticas xenófobas en la vida cotidiana.

Desde las experiencias compartidas en las Sesiones I y III, esta narrativa se traduce en discriminación concreta, miedo a denunciar abusos y mayor exposición a violencia, especialmente para mujeres y personas en situación migratoria irregular.

Esta percepción distorsionada contrasta con la evidencia empírica disponible: mientras una parte significativa de la población asocia migración con inseguridad, los datos muestran altos niveles de discriminación vivida por personas migrantes y confirman que no existe correlación entre migración y criminalidad.

Propuestas de los participantes

Las propuestas sobre discriminación y xenofobia emergen de **todas las sesiones**, con énfasis en Sesiones I, III y IV.

"Un papel fundamental, ya que amplifica estereotipos vinculados a la violencia, delincuencia, pobreza y conductas cuestionables siempre ligadas a una nacionalidad, lo que instala un estereotipo claro." — Chile, Sesión I participante n.º 1

"La desinformación alimenta estereotipos y miedos sobre la migración al difundir ideas falsas que presentan a los migrantes como una amenaza, lo que genera rechazo y refuerza la discriminación." — Perú, Sesión I participante n.º 2

"Aquí es importante trabajar sobre la empatía, tenemos costumbres parecidas, un mismo idioma, y aun así persisten problemas de intolerancia y xenofobia." — México, 21 años, Sesión IV participante n.º 24

Lo que proponen:

- **Desarrollar campañas basadas en datos verificables** que contrarresten narrativas negativas. *(Sesiones I y II)*
- **Crear contrarrelatos que desarmen prejuicios**, mostrando historia migratoria familiar de todos. *(Sesión I)*
- fortalecer y hacer cumplir marcos normativos contra el discurso de odio. *(Sesión I)*
- **No criminalizar la migración** en legislación ni discurso público. *(Sesiones III y IV)*



- **Vigilar empresas que explotan migrantes** con condiciones laborales abusivas. *(Sesión III)*

Recomendaciones de política

4.1 Aprobar legislación antidiscriminación con sanciones efectivas

Deriva de: Leyes contra discurso de odio y su cumplimiento (Sesión I).

Por qué se propone: La legislación sin sanciones efectivas ni mecanismos de aplicación tiene impacto limitado.

Evidencia y experiencias exitosas: a Ley Federal para Prevenir la Discriminación de México establece un marco institucional con mecanismos de queja, conciliación y sanción administrativa a través del CONAPRED, ofreciendo un referente para el fortalecimiento de la respuesta estatal frente a prácticas discriminatorias.⁵⁹

| | |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Congresos nacionales / Ministerios de Justicia |
| Plazo | Mediano plazo (18-24 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none"> • Casos judicializados por discriminación • Tasa de condena • Monto de sanciones aplicadas |
| Mecanismo | Tipificación clara; inversión de carga de prueba en casos laborales; sanciones administrativas ágiles. |

4.2 Crear Unidades de Delitos de Odio en fiscalías

Deriva de: Necesidad de especialización en investigación de discriminación (Sesiones I y IV).

Por qué se propone: La capacitación especializada mejora detección de motivación discriminatoria y aumenta tasa de resolución.

Evidencia y experiencias exitosas: España cuenta con una estructura especializada en delitos de odio dentro del Ministerio Fiscal, encabezada por un Fiscal de Sala y fiscales delegados en las comunidades autónomas, con protocolos específicos y seguimiento estadístico a través de las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado.⁶⁰

| | |
|-------------|---------------------------------------------|
| Dirigida a | Fiscalías nacionales / Ministerios Públicos |
| Plazo | Mediano plazo (12-18 meses) |
| Indicadores | • Fiscales especializados capacitados |

⁵⁹ CONAPRED, "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003 (última reforma: enero 2023). La ley establece: (1) Procedimiento de quejas accesible (Arts. 48-50), (2) Conciliación (Art. 48 Bis): procedimiento breve y sencillo, (3) Recomendaciones (Art. 51): poder vinculante, (4) Sanciones administrativas propuestas (Arts. 51-57 en reforma 2024-2025). <https://www.conapred.org.mx/que-es-conapred/marco-normativo/ley-federal-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion/> Texto íntegro: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

⁶⁰ Fiscalía General del Estado (España), *Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022*, sección "Fiscal de Sala de Delitos de Odio y Discriminación" (Madrid: FGE, 2023), <https://www.fiscal.es/documents/20142/0/Memoria+Fiscalía+General+del+Estado+2022.pdf>



- Tiempo de investigación de casos
- Tasa de resolución

Mecanismo Personal dedicado; protocolos específicos; capacitación en motivación discriminatoria; registro estadístico.

4.3 Implementar educación antidiscriminatoria en currículos escolares

Deriva de: Generar conciencia crítica en jóvenes y niños (Sesión I).

Por qué se propone: La educación temprana en diversidad y no discriminación tiene efectos duraderos en actitudes.

Evidencia y experiencias exitosas: UNESCO promueve la Educación para la Ciudadanía Mundial como marco educativo que incorpora contenidos sobre diversidad, migración y derechos humanos, utilizado como referencia curricular por múltiples sistemas educativos⁶¹.

Dirigida a Ministerios de Educación

Plazo Mediano plazo (24 meses)

- Indicadores
- Inclusión en bases curriculares
 - Horas dedicadas a contenidos de diversidad
 - Docentes capacitados

Mecanismo Contenidos sobre migración, diversidad y DDHH; formación docente; materiales interculturales.

4.4 Establecer línea de denuncia confidencial para víctimas de discriminación

Deriva de: Necesidad de mecanismos accesibles para reportar discriminación (Sesiones III y IV).

Por qué se propone: Los mecanismos actuales son reactivos y dependen de que víctimas conozcan sus derechos; líneas directas facilitan acceso.

Evidencia y experiencias exitosas: CONAPRED en México y diversas Defensorías del Pueblo operan líneas de atención y recepción de quejas por discriminación, con protocolos de orientación y derivación institucional⁶².

Dirigida a Defensorías del Pueblo / Ministerios de Justicia

Plazo Corto plazo (6-12 meses)

- Indicadores
- Llamadas recibidas
 - Tiempo de respuesta

⁶¹ UNESCO, "What You Need to Know about Global Citizenship Education," accessed January 13, 2026, <https://www.unesco.org/en/global-citizenship-peace-education/need-know>

⁶² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), "Quejas y orientación," accessed January 13, 2026, <https://www.conapred.gob.mx/quejas/quejas-y-orientacion>



- Derivación efectiva a instancias competentes

Mecanismo Número único nacional; atención 24/7 multilingüe; anonimato garantizado; seguimiento de casos.

EJE 5: EDUCACIÓN Y EMPLEO

LA URGENCIA: Tal como se documenta en los Hallazgos 3.2 (Derechos, salud y barreras administrativas), 3.3 (Mujeres migrantes: vulnerabilidad interseccional) y 3.4 (Juventud migrante: el bloque invisible), las y los jóvenes identifican un patrón persistente de desperdicio de capital humano que atraviesa sus trayectorias educativas y laborales tras la migración.

Esta urgencia fue abordada de manera recurrente en la **Sesión III – Mujeres Migrantes** y en la **Sesión IV “Generación Migrante”**, donde las y los participantes coincidieron en que la falta de homologación de estudios, el no reconocimiento de experiencias previas y las barreras para continuar la formación generan trayectorias de descualificación forzada, inserción temprana en la informalidad y pérdida de autonomía económica.

Desde la perspectiva juvenil, el problema no radica en la falta de capacidades, sino en obstáculos administrativos y estructurales que impiden convertir la formación previa en oportunidades reales de empleo digno. En el caso de las mujeres migrantes, estas barreras se combinan con procesos de segregación ocupacional que las concentran en sectores feminizados, precarios y con baja protección social. Para las juventudes migrantes, el resultado es un “estancamiento formativo”: no logran finalizar estudios ni acceder a empleos acordes a su edad, expectativas y experiencia.

La Sesión IV puso de relieve que esta situación tiene efectos acumulativos: trayectorias laborales interrumpidas, sobrecualificación desaprovechada, frustración personal y pérdida de confianza en las instituciones. Para las y los jóvenes, garantizar educación y empleo no es solo una política sectorial, sino una condición habilitante para la integración, la autonomía y el ejercicio efectivo de derechos.

Propuestas de los participantes

Las propuestas sobre educación y empleo emergen principalmente de la **Sesión III – Mujeres Migrantes** y **IV - “Generación Migrante”**, con aportes complementarios de las **Sesiones I y II** en relación con formación cívica y reconocimiento social.

“Para los jóvenes, cuando migran no ejercen sus carreras y para los que no han estudiado se vuelve casi imposible ingresar al sistema educativo profesional.” — México, 21 años, Sesión IV participante n.º 24

“Hay jóvenes talentosos y profesionales que pueden aportar al desarrollo si tuvieran programas que les brinden oportunidades. La mayoría va a trabajo pesado, sin seguridad, de sol a sol.” — Bolivia, 27 años, Sesión IV participante n.º 27

“Se debe aprovechar el talento mediante una homologación rápida creando sistemas ágiles para validar títulos y experiencia laboral.” — Venezuela, 26 años, Sesión IV participante n.º 26

Lo que proponen:

De manera consistente, las y los participantes plantean:



- **Facilitar la homologación y revalidación de títulos y competencias**, mediante procedimientos ágiles y accesibles que reconozcan tanto la formación formal como la experiencia laboral previa. (Sesiones III y IV)
- **Garantizar oportunidades de formación y becas** para jóvenes migrantes, incluyendo opciones de continuidad educativa y reconversión profesional. (Sesión III)
- **Promover inserción laboral digna**, con salarios justos y condiciones de trabajo decentes, evitando la normalización de la informalidad como única alternativa. (Sesiones II y III)
- **Ofrecer capacitación técnica y certificaciones laborales** como alternativas viables a la educación universitaria tradicional. (Sesión IV)
- **Fomentar vínculos entre diáspora y países de origen**, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y redes profesionales. (Sesión IV)
- **Incorporar contenidos sobre migración, trabajo y derechos en la educación formal**, fortaleciendo el pensamiento crítico y el reconocimiento del aporte migrante. (Sesiones I y II)

Recomendaciones de política

5.1 Eliminar requisito de estatus regular para becas públicas de educación superior

Deriva de: Acceso a educación superior para jóvenes migrantes (Sesiones III y IV).

Por qué se propone: El estatus migratorio no debe ser barrera para acceso a oportunidades educativas que benefician a toda la sociedad.

Evidencia y experiencias exitosas: Una referencia clara es **California**, donde la *California Dream Act Application (CADAA)* permite que estudiantes indocumentados que no pueden acceder a ayuda federal soliciten **ayuda financiera estatal**.⁶³

| | |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Educación / Agencias de becas |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | • Becas otorgadas a migrantes sin estatus regular • % del total de becas |
| Mecanismo | Modificación de bases; documentos alternativos de identificación; difusión focalizada. |

5.2 Crear sistema regional de reconocimiento automático de competencias

Deriva de: Homologación rápida de títulos y experiencia laboral (Sesión IV participante n.º 26).

Por qué se propone: Los procesos fragmentados por país perpetúan el desperdicio de capital humano calificado.

⁶³ California Student Aid Commission, "The California Dream Act Application (CADAA) and Eligibility," consultado el 13 de enero de 2026, <https://csac.ca.gov/cadaa-and-eligibility>



Evidencia y experiencias exitosas: Directiva UE de Cualificaciones Profesionales establece reconocimiento automático para profesiones reguladas en estados miembros.⁶⁴

| | |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios del Trabajo / MERCOSUR, CAN, SICA / OIT |
| Plazo | Largo plazo (36 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Ocupaciones con reconocimiento automático regional• Países adheridos al sistema |
| Mecanismo | Acuerdo regional; armonización de marcos de cualificaciones; plataforma digital; comenzar con ocupaciones de alta demanda. |

5.3 Establecer licencias temporales para ejercer durante proceso de homologación

Deriva de: Profesionales no pueden ejercer mientras tramitan homologación (Sesiones III y IV).

Por qué se propone: El tiempo de espera representa desperdicio de talento y genera precariedad innecesaria.

Evidencia y experiencias exitosas: Durante COVID-19, varios países activaron mecanismos temporales para ampliar rápidamente la disponibilidad de personal de salud: Argentina habilitó un régimen de matriculación/certificación provisoria en emergencia⁶⁵ y emitió medidas administrativas extraordinarias asociadas a la vigencia de matrículas;⁶⁶ Chile promulgó una ley para habilitar temporalmente a médicos cirujanos a ejercer especialidades en el sector público;⁶⁷ y Perú aprobó un decreto de urgencia con medidas excepcionales y temporales para cerrar brechas de recursos humanos en salud.⁶⁸

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Colegios profesionales / Ministerios de Salud y Educación |
| Plazo | Corto plazo (12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Licencias temporales otorgadas• Conversión a licencia definitiva• Incidentes reportados |

⁶⁴ European Parliament and Council, *Directive 2005/36/EC on the Recognition of Professional Qualifications* (texto consolidado), EUR-Lex (CELEX: 02005L0036-20240620), 20 de junio de 2024, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A02005L0036-20240620>.

⁶⁵ Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, *Decreto 260/2020: Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19)*, 12 de marzo de 2020 (incluye previsión de "matriculación y/o certificación de especialidad provisoria" en emergencia; texto actualizado), <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-260-2020-335423/actualizacion>.

⁶⁶ Argentina, Ministerio de Salud, *Resolución 1378/2020*, Boletín Oficial de la República Argentina, 18 de agosto de 2020, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233713/20200818>.

⁶⁷ Chile, *Ley 21.274: Habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público*, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (PDF), 10 de octubre de 2020, https://nuevo.leychile.cl/servicios/Consulta/Exportar?exportar_con_notas_al_pie=False&exportar_con_notas_bcn=False&exportar_con_notas_originales=False&exportar_formato=pdf&hddResultadoExportar=1150483.2020-10-10.0.0%23&nombearchivo=Ley-21274_10-OCT-2020&radioExportar=Normas

⁶⁸ Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (SPIJ), *Decreto de Urgencia 090-2020* (PDF), 3 de agosto de 2020, https://spij.minjus.gob.pe/Normas/covid19/NORMAS_RANGO_LEGAL/DECRETO_DE_URGENCIA_090-2020.pdf. (Ver también ficha oficial en Gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1050976-090-2020>.)



Mecanismo Decreto ministerial; supervisión por profesional local; plazo máximo 2 años; renovación automática si proceso sigue en curso.

5.4 Crear programa de certificación de competencias por evaluación práctica

Deriva de: Reconocer habilidades demostradas, no solo títulos (Sesión IV).

Por qué se propone: Muchas competencias se adquieren en la práctica y pueden certificarse sin revalidación académica completa.

Evidencia y experiencias exitosas: En Chile, ChileValora opera como sistema nacional de evaluación y certificación de competencias laborales, incluyendo mecanismos de certificación que no dependen de contar con una trayectoria de educación formal universitaria para demostrar competencias.⁶⁹

Dirigida a Ministerios del Trabajo / Sector privado / Gremios empresariales

Plazo Mediano plazo (18 meses)

Indicadores

- Personas certificadas por competencias
- Empleabilidad post-certificación
- Satisfacción de empleadores

Mecanismo Convenio con gremios empresariales; centros de evaluación descentralizados; gratuidad para población vulnerable.

EJE 6: GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD (TRANSVERSAL)

LA URGENCIA: Tal como se documenta en el Hallazgo 3.3 (Mujeres migrantes: la vulnerabilidad interseccional), las juventudes identificaron que las mujeres y niñas migrantes enfrentan múltiples capas de vulnerabilidad que se refuerzan entre sí —por género, edad, origen, estatus migratorio, pertenencia étnica y orientación sexual— y que no pueden abordarse mediante políticas sectoriales aisladas.

Durante la Sesión III – Mujeres Migrantes, las participantes señalaron de forma reiterada que el estatus migratorio irregular incrementa la exposición a la violencia sexual, la explotación laboral y la trata, y que el miedo a denunciar por temor a la deportación o a represalias institucionales perpetúa situaciones de abuso e impunidad. Asimismo, se identificaron barreras específicas para mujeres jóvenes, madres migrantes, mujeres indígenas con barreras idiomáticas y personas LGBTIQ+, particularmente en albergues y servicios que carecen de enfoques de diversidad y género.

Desde la perspectiva de las juventudes, estas vulnerabilidades interseccionales no solo aumentan los riesgos, sino que limitan estructuralmente la autonomía económica, la continuidad educativa y

⁶⁹ Gobierno de Chile, ChileAtiende (Comisión ChileValora), "Evaluación y certificación de competencias laborales de trabajadores (ChileValora)," publicado el 3 de marzo de 2025, <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/43958-evaluacion-y-certificacion-de-competencias-laborales-de-trabajadores-chilevalora>



el acceso efectivo a derechos, haciendo imprescindible un enfoque transversal de género e interseccionalidad en todas las políticas migratorias.

Propuestas de los participantes

Las propuestas sobre género e interseccionalidad emergen principalmente de la Sesión III dedicada a mujeres jóvenes migrantes, con aportes sobre diversidad y juventudes de la Sesión IV

"Las mujeres adolescentes y jóvenes migrantes enfrentan múltiples desigualdades por su género, origen, edad, clase y situación migratoria, lo que las expone a violencias físicas, sexuales, institucionales y simbólicas." — Perú, 23 años, Sesión III participante n.º 8

"Los jóvenes que migran están expuestos a riesgos como la violencia sexual y de género, la explotación laboral, la trata de personas y la discriminación." — Venezuela, 26 años, Sesión IV participante n.º 26

"Es fundamental visibilizar su aporte en las cadenas de cuidado, garantizar derechos laborales y reconocer su rol en el desarrollo, ya que sostienen la economía de los cuidados." — Perú, 23 años, Sesión III participante n.º 8

Lo que proponen:

- **Desarrollar políticas específicas de prevención y combate a la trata de personas**, con enfoque de género y migración, que consideren los riesgos diferenciados que enfrentan mujeres y niñas migrantes. **(Sesión III)**
- Crear y fortalecer refugios y espacios seguros para mujeres migrantes en rutas migratorias y en territorios de destino, con servicios de protección, atención psicosocial y acompañamiento jurídico. (Sesión III)
- **Establecer rutas claras, accesibles y confiables de atención y denuncia** en casos de violencia, abuso y explotación, que garanticen protección efectiva sin consecuencias migratorias. (Sesión III)
- **Garantizar protección específica para madres jóvenes migrantes**, considerando las cargas de cuidado, la inseguridad económica y las barreras de acceso a servicios. (Sesiones III y IV)
- **Incorporar atención diferenciada para mujeres migrantes indígenas**, abordando barreras idiomáticas, culturales y territoriales que profundizan su exclusión. (Sesión IV)
- **Proteger a la población migrante LGBTIQ+** mediante servicios y dispositivos con enfoque de diversidad, evitando prácticas de revictimización en albergues y espacios institucionales. (Sesión IV)
- **Reconocer y visibilizar el trabajo de cuidados realizado por mujeres migrantes**, promoviendo su valoración social y el acceso a derechos laborales y protección social. (Sesión III)



Recomendaciones de política

6.1 Establecer protocolos diferenciados para mujeres, LGBTIQ+, indígenas y personas con discapacidad

Deriva de: Múltiples desigualdades por género, origen, edad, clase y situación migratoria (Sesión III participante n.º 8).

Por qué se propone: Las respuestas homogéneas invisibilizan necesidades específicas y pueden revictimizar. ACNUR Age, Gender and Diversity Policy establece estándares operativos para atención diferenciada.⁷⁰

Evidencia y experiencias exitosas: En Colombia, la respuesta institucional a la migración venezolana incorporó un enfoque diferenciado de género e interseccionalidad mediante la articulación de rutas específicas para la atención de violencias basadas en género que incluyen a mujeres migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y contemplan medidas de protección, atención en salud y derivación interinstitucional, reduciendo el riesgo de revictimización y subdenuncia.⁷¹

| | |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Servicios de Migración / Ministerios de la Mujer / ACNUR / OIM |
| Plazo | Corto plazo (12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Existencia de protocolos diferenciados• % funcionarios capacitados• Evaluación de satisfacción de usuarios |
| Mecanismo | Diseño participativo con población afectada; capacitación obligatoria; intérpretes de lenguas indígenas; espacios seguros. |

6.2 Crear albergues seguros con enfoque de diversidad en rutas migratorias

Deriva de: Refugios seguros para mujeres (Sesión III); protección a comunidad LGBTIQ+ (Sesión IV).

Por qué se propone: Los espacios de ayuda humanitaria sin enfoque de diversidad exponen a personas a discriminación y violencia incluso en albergues. Red Regional LGBTIQ+ Migrantes documenta necesidad de espacios específicos con personal capacitado y protocolos de seguridad.⁷²

Evidencia y experiencias exitosas: En México, el albergue Casa Frida ha sido reconocido como una experiencia de referencia en la protección de personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+, al ofrecer espacios de acogida seguros con protocolos específicos contra la discriminación y la

⁷⁰ ACNUR, "Age, Gender and Diversity Policy," Sección "Operational guidance." <https://www.unhcr.org/age-gender-diversity>

⁷¹ Gobierno de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social, *Ruta Integral de Atención en Salud para Víctimas de Violencias Basadas en Género*, Bogotá, 2020, <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

⁷² Red Regional LGBTIQ+ Migrantes, *Personas LGBTIQ+ en contextos de movilidad humana en América Latina y el Caribe: riesgos, violencias y necesidades de protección* (América Latina y el Caribe, 2021), <https://www.redlgbtqmigrantes.org/publicaciones/>



violencia, atención psicosocial especializada y coordinación con autoridades locales y organismos internacionales en contextos de tránsito de alta vulnerabilidad.⁷³

| | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Desarrollo Social / OIM / ACNUR / OSC |
| Plazo | Mediano plazo (18-24 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Espacios seguros disponibles en rutas principales• Incidentes de violencia reportados• Cobertura geográfica |
| Mecanismo | Mapeo de rutas y puntos críticos; estándares mínimos de seguridad; financiamiento conjunto gobierno-cooperación. |

6.3 Crear programa integral para madres jóvenes migrantes

Deriva de: Protección para madres jóvenes migrantes (Sesiones III y IV).

Por qué se propone: La maternidad en contexto migratorio sin redes de apoyo genera vulnerabilidad extrema.

Evidencia y experiencias exitosas: En Chile, el sistema Chile Crece Contigo constituye una experiencia consolidada de acompañamiento integral a la maternidad y primera infancia, articulando salud, protección social y cuidados, y ha sido adaptado por gobiernos locales para incluir a madres migrantes, ofreciendo un modelo replicable de apoyo temprano que reduce vulnerabilidades intergeneracionales⁷⁴.

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Desarrollo Social / Salud / UNICEF |
| Plazo | Mediano plazo (18 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Madres jóvenes migrantes atendidas• Acceso a control prenatal• Inscripción de hijos• Acceso a servicios de cuidado |
| Mecanismo | Ventanilla única; acceso prioritario a salas cuna; regularización facilitada por maternidad. |

6.4 Incluir variables de género, orientación sexual, etnia y discapacidad en registros migratorios

Deriva de: Necesidad de visibilizar interseccionalidad para diseño de políticas (Sesiones III y IV).

⁷³ Casa Frida Refugio LGBTQ+, *Modelo de atención integral para personas LGBTQ+ migrantes y refugiadas*, Ciudad de México, 2022, <https://refugioltgbt.org/>

⁷⁴ Gobierno de Chile. Chile Crece Contigo: Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia. Social Protection and Human Rights Platform (GESS). Organización Internacional del Trabajo. Acceso enero 2026. <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowResource.action?id=11500&lang=ES>



Por qué se propone: Sin datos desagregados es imposible dimensionar necesidades específicas y focalizar intervenciones.

Evidencia y experiencias exitosas: Un ejemplo concreto de instrumento orientado a la caracterización y gestión de la población migrante es el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), creado en el marco del Estatuto Temporal de Protección en Colombia, que permite identificar perfiles, necesidades y trayectorias con el fin de facilitar el acceso a derechos y orientar políticas públicas diferenciadas.⁷⁵

Dirigida a Servicios de Migración / Institutos de Estadística

Plazo Mediano plazo (12-18 meses)

Indicadores

- Disponibilidad de datos desagregados
- Uso en diseño de políticas
- Publicación periódica

Mecanismo Modificación de formularios; capacitación en recolección sensible; protocolos de confidencialidad.

EJE 7- JUVENTUDES MIGRANTES: VOZ Y PARTICIPACIÓN



LA URGENCIA Tal como se documenta en el **Hallazgo 3.4 (Juventud migrante: el bloque invisible)**, las y los jóvenes migrantes entre 15 y 35 años enfrentan una forma específica de exclusión institucional que combina su edad con el estatus migratorio. A lo largo de las sesiones, particularmente en la **Sesión IV – Generación Migrante**, las y los participantes coincidieron en que

⁷⁵Migración Colombia. "Todo lo que debes saber sobre el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)." Gobierno de Colombia. Acceso enero 2026.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-rumv/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-registro-unico-migrantes>



este grupo etario queda sistemáticamente fuera de las categorías tradicionales de protección y de política pública.

Desde la perspectiva de las juventudes, no son reconocidos plenamente como sujetos de políticas de infancia, pero tampoco acceden a los dispositivos diseñados para personas adultas. Esta situación los sitúa en un “limbo” institucional que limita su acceso a derechos, programas y oportunidades, y que reproduce trayectorias de precariedad en un momento clave de transición educativa, laboral y vital.

Las y los jóvenes señalaron que esta invisibilización no es solo administrativa, sino también política: las políticas migratorias y de integración suelen ser diseñadas **para** juventudes migrantes, pero rara vez **con** ellas. Como resultado, se generan intervenciones que no dialogan con sus necesidades reales, que desconocen sus capacidades organizativas y que tienden a reproducir enfoques asistencialistas o fragmentados.

En este sentido, la falta de mecanismos de participación efectiva emerge como una barrera estructural. Las juventudes migrantes no solo son objeto de intervención, sino que son sistemáticamente excluidas de los espacios donde se definen las decisiones que afectan directamente sus trayectorias de vida. Para las y los participantes, revertir esta lógica es una condición indispensable para avanzar hacia políticas más eficaces, legítimas y sostenibles.

Propuestas de los participantes

Las propuestas sobre participación y reconocimiento de las juventudes migrantes emergen principalmente de la **Sesión IV – Juventudes Migrantes**, dedicada específicamente a jóvenes de 15 a 35 años, con aportes complementarios de la **Sesión III – Mujeres Migrantes** en relación con liderazgo y agencia juvenil.

Durante el diálogo, las y los participantes coincidieron en que las juventudes migrantes quedan fuera de los marcos tradicionales de protección y de política pública: no son consideradas dentro de los dispositivos dirigidos a la niñez, pero tampoco acceden a programas pensados para personas adultas. Esta situación, descrita reiteradamente en las intervenciones, es conceptualizada en este documento como el “**bloque invisible**” de las juventudes migrantes.

“En particular con los jóvenes es que no hay programas para ellos, porque no son todavía adultos, pero tampoco niños.” — Chile, 29 años, Sesión IV participante n.º 3

“Se habla mucho, pero se hace poco. Están bien los espacios de escucha, pero hace falta voluntad política.” — Paraguay, 29 años, Sesión IV participante n.º 29

“El organismo internacional debería crear un registro único que nos pueda entregar alertas, visibilizar el proceso de los jóvenes y realizar el acompañamiento en conjunto con organizaciones locales.” — Perú, 30 años, Sesión IV participante n.º 4

Lo que proponen:

De manera consistente, las y los participantes plantean:

- **Producir y utilizar datos específicos sobre juventudes migrantes**, con desagregación etaria que permita visibilizar sus trayectorias, necesidades y riesgos particulares. (Sesión IV)



- **Crear mecanismos formales de participación juvenil con incidencia real**, como grupos de referencia o espacios consultivos vinculantes, que influyan en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. (Sesión IV)
- Incorporar explícitamente a jóvenes migrantes de 15 a 35 años como grupo objetivo en las políticas públicas, superando su actual invisibilización institucional. (Sesión IV)
- **Garantizar que las juventudes migrantes definan y prioricen su propia agenda**, más allá de instancias de consulta simbólica o meramente informativa. (Sesión IV)
- **Utilizar documentos de análisis y policy papers como herramientas de incidencia**, construidas desde la experiencia juvenil, para dialogar con tomadores de decisión. (Sesión IV)
- **Apoyar el liderazgo de mujeres jóvenes migrantes**, reconociéndolas como actoras clave en iniciativas comunitarias y procesos de transformación social, y no únicamente como beneficiarias de políticas. (Sesión III)

Recomendaciones de política

7.1 Establecer mecanismos de gobernanza legislativa para la agenda de juventudes migrantes

Deriva de: Necesidad de asegurar que las recomendaciones de política cuenten con tramitación, seguimiento y coherencia intersectorial (Sesión IV – Juventudes Migrantes).

Por qué se propone: La ausencia de instancias legislativas especializadas y con mandato claro dificulta la traducción de propuestas en reformas normativas concretas, fragmenta la agenda migratoria juvenil y debilita la rendición de cuentas. La gobernanza legislativa permite ordenar prioridades, reducir tiempos de tramitación y asegurar coherencia entre derechos, presupuesto e implementación.

Evidencia y experiencias relevantes: Diversos parlamentos han creado comisiones especializadas o subcomisiones temáticas para acelerar reformas complejas e intersectoriales (migración, infancia, género), permitiendo mayor especialización técnica, seguimiento de compromisos y diálogo estructurado con sociedad civil y organismos internacionales.

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Parlamentos nacionales / Mesas directivas legislativas |
| Plazo | Corto plazo (0–60 días) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Comisión o subcomisión creada• Agenda legislativa definida (90 días)• Número de proyectos vinculados a juventudes migrantes discutidos• Sesiones con participación de juventudes migrantes |
| Mecanismo | Resolución parlamentaria; definición de mandato y calendario; coordinación con ministerios y consejos consultivos juveniles |



7.2 Establecer Consejos Consultivos de Juventud Migrante a nivel nacional y local

Deriva de: Crear mecanismos de participación con incidencia real (Sesión IV).

Por qué se propone: La participación sin trazabilidad ni respuesta institucional reduce legitimidad y sostenibilidad

Evidencia y experiencias exitosas: A nivel internacional, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sistematizó metodologías para consultar y organizar la participación de juventudes refugiadas, incluyendo la creación de espacios estables de diálogo y devolución, como insumo para decisiones programáticas y de respuesta.⁷⁶

| | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Juventud / Alcaldías / Organismos internacionales |
| Plazo | Corto plazo (12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• Consejos creados a nivel nacional y local• Frecuencia de reuniones• Recomendaciones adoptadas• Satisfacción de participantes• % de recomendaciones con respuesta pública (aceptada/rechazada + justificación) |
| Mecanismo | Marco normativo con mecanismos formales de consulta vinculada a procesos de decisión; presupuesto; elección democrática de representantes; secretaría técnica. |

7.3 Incorporar requisitos de co-diseño con juventudes migrantes

Deriva de: Jóvenes levantando su propia agenda, no solo siendo consultados (Sesión IV).

Por qué se propone: Las políticas diseñadas 'para' sin 'con' tienden a no responder a necesidades reales.

Evidencia y experiencias exitosas: ACNUR recomienda que los procesos con juventudes no sean solo consultas puntuales, sino ejercicios con metodologías claras, retroalimentación ("feedback loop") y trazabilidad de cómo las recomendaciones juveniles se incorporan (o no) en decisiones y programas.⁷⁷

| | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirigida a | Ministerios de Desarrollo Social / Agencias de cooperación / Fundaciones |
| Plazo | Corto plazo (6-12 meses) |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none">• % de programas nuevos con co-diseño documentado• Satisfacción de jóvenes participantes |

⁷⁶ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Toolkit for Consulting with Refugee Youth* (Geneva: UNHCR, n.d.), <https://www.unhcr.org/us/media/toolkit-consulting-refugee-youth>

⁷⁷ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Toolkit for Consulting with Refugee Youth* (Geneva: UNHCR, n.d.), <https://www.unhcr.org/us/media/toolkit-consulting-refugee-youth>



Mecanismo Directriz ministerial; metodologías estandarizadas; presupuesto para procesos participativos.

7.4 Producir y publicar datos desagregados por edad sobre población migrante con salvaguardas de confidencialidad

Deriva de: Producir datos específicos sobre jóvenes migrantes (Sesión IV); registro único con alertas (Sesión IV participante n.º 4).

Por qué se propone: Sin datos desagregados por edad, los jóvenes migrantes son invisibles para las políticas.

Evidencia y experiencias exitosas: El **Regional Refugee and Migrant Needs Analysis (RMNA)** de la Plataforma R4V constituye una buena práctica regional al incorporar de manera sistemática análisis desagregado por edad, género y diversidad, permitiendo identificar necesidades específicas de adolescentes y juventudes migrantes⁷⁸.

Dirigida a Institutos de Estadística / Servicios de Migración
Plazo Mediano plazo (12-18 meses)
Indicadores • Datos disponibles por rangos etarios (0-14, 15-24, 25-35, 36+)
• Periodicidad de publicación
• Accesibilidad pública
Mecanismo Modificación de instrumentos de recolección con salvaguardas de confidencialidad; boletines trimestrales; plataforma de datos abiertos.

7.5 Impulsar una articulación regional de juventudes migrantes

Deriva de: Ayudamos a llegar a donde no podemos llegar (Sesión IV participante n.º 29).

Por qué se propone: La articulación regional amplifica voces y permite incidencia en espacios donde jóvenes individualmente no tienen acceso.

Evidencia y experiencias exitosas: Existen precedentes de articulación transnacional liderada por juventudes desplazadas, como la **Global Refugee Youth Network (GRYN)**, que funciona como plataforma de conexión, aprendizaje e incidencia entre redes y organizaciones juveniles⁷⁹.

Dirigida a OEA / SEGIB / Agencias ONU / Fundaciones
Plazo Mediano plazo (18-24 meses)
Indicadores • Organizaciones miembros
• Países representados
• Acciones de incidencia documentadas

⁷⁸ Plataforma R4V, *Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA) 2024* (September 2024), <https://rmp.r4v.info/rmna2024-es/>

⁷⁹ Global Refugee Youth Network, "About," <https://www.gryn.network/>



- Participación en foros regionales

Mecanismo Secretaría técnica con financiamiento; plataforma digital; encuentros anuales; representación en GFMD.

7.6 Establecer fondo específico para organizaciones lideradas por jóvenes migrantes

Deriva de: Apoyo a mujeres migrantes liderando iniciativas (Sesión III); jóvenes como sujetos activos (Sesiones II, III, IV).

Por qué se propone: Las organizaciones de base lideradas por jóvenes migrantes carecen de acceso a financiamiento por requisitos excesivos.

Evidencia y experiencias exitosas: FRIDA Young Feminist Fund⁸⁰ y Global Fund for Children⁸¹ como modelos de financiamiento flexible para organizaciones emergentes.

Dirigida a Agencias de cooperación / Fundaciones / Gobiernos

Plazo Mediano plazo (12-18 meses)

Indicadores

- Monto del fondo disponible
- Organizaciones financiadas
- Requisitos simplificados
- Impacto documentado

Mecanismo Convocatoria específica para liderazgo migrante juvenil; montos pequeños con rendición simplificada; acompañamiento técnico.

Síntesis: de las voces a las políticas

Las **30 recomendaciones** de este documento traducen las propuestas escritas de **158 jóvenes de 22 países** en acciones concretas con responsables, plazos e indicadores. Tres principios las atraviesan:

Principio 1: Nada sobre nosotros sin nosotros. La participación de jóvenes migrantes no es complemento opcional; es condición de éxito de las políticas.

Principio 2: Derechos, no favores. El acceso a servicios básicos no debe depender del estatus migratorio.

Principio 3: Integración, no asimilación. Los jóvenes migrantes quieren aportar desde su diversidad, no desaparecer.

Las propuestas están listas. La pregunta no es si sabemos qué hacer, sino si estamos dispuestos a hacerlo.

⁸⁰ FRIDA | Fondo de Jóvenes Feministas, "Recursos para jóvenes feministas," consultado en 2025,

<https://youngfeministfund.org/es/recursos-para-jovenes-feministas>

⁸¹ Global Fund for Children, "Flexible Funding," <https://globalfundforchildren.org/what-we-do/flexible-funding/>



7. LLAMADO A LA ACCIÓN



De la voz juvenil a decisiones públicas concretas

La migración se ha convertido en uno de los desafíos estructurales más relevantes para la convivencia democrática en Iberoamérica. Los hallazgos de este informe muestran con claridad que las brechas que enfrentan las juventudes migrantes no se explican por falta de normas, sino por decisiones postergadas, implementaciones fragmentadas y ausencia de priorización política.

Este documento demuestra algo más profundo: las juventudes migrantes no solo identifican los problemas, sino que proponen soluciones viables, secuenciadas y coherentes. Ignorar estas propuestas no es un déficit técnico; es una decisión política con costos sociales, económicos y democráticos crecientes.

El llamado a la acción que sigue no interpela únicamente a “mejorar políticas”, sino a asumir responsabilidades concretas, reconociendo a las juventudes migrantes como actoras legítimas de la gobernanza pública.

Un llamado a decidir, no solo a diagnosticar

Los Estados de la región ya cuentan con marcos normativos suficientes para garantizar derechos. Lo que falta es decidir qué implementar primero, quién debe liderar y cómo sostener los cambios en el tiempo. Postergar estas decisiones perpetúa la irregularidad, normaliza la discriminación y desperdicia capital humano clave para el desarrollo regional.

Actuar ahora no requiere grandes reformas estructurales inmediatas, sino priorizar habilitadores, reducir fricciones administrativas y asegurar que los derechos reconocidos funcionen en la práctica.

Responsabilidades compartidas, liderazgo diferenciado

- **Gobiernos nacionales y locales** están llamados a transformar normas existentes en acceso efectivo a derechos, coordinación territorial y servicios funcionales, especialmente en educación, salud, protección frente a la violencia y participación juvenil.



- **Parlamentos nacionales** tienen la responsabilidad de crear condiciones habilitantes, blindar avances mediante marcos legales y presupuestarios, y ejercer control político sobre la implementación.
- **Organismos internacionales y regionales** cumplen un rol clave como habilitadores: reduciendo costos políticos, aportando evidencia, financiando participación juvenil y facilitando coherencia regional.
- **Redes juveniles, sociedad civil y academia** son actores estratégicos para sostener la incidencia, monitorear avances y evitar que las propuestas queden confinadas al papel.
- **Medios de comunicación** tienen un papel decisivo en la construcción de legitimidad social: sin narrativas responsables basadas en evidencia, ninguna política de integración será sostenible.

El momento es ahora

Las recomendaciones de este documento no requieren consensos imposibles ni reformas inalcanzables. Requieren decisión política, secuencia y voluntad de escuchar. Cada mes de inacción incrementa los costos de la exclusión, profundiza la desconfianza institucional y debilita la cohesión social.

Incorporar la perspectiva de las juventudes migrantes no es un gesto simbólico: es una estrategia eficaz para mejorar políticas, fortalecer la convivencia democrática y transformar la migración en un activo para el desarrollo de Iberoamérica.



8. ANEXO

ANEXO 1. FICHA METODOLÓGICA

III Ciclo de Diálogos sobre el Impacto de las Migraciones en Iberoamérica

1. Descripción general del proceso

El III Ciclo de Diálogos sobre el Impacto de las Migraciones en Iberoamérica fue una iniciativa conjunta de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) en colaboración con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), desarrollada durante el año 2025.

El objetivo del proceso fue **recoger, sistematizar y analizar las percepciones, experiencias y propuestas de personas jóvenes migrantes y no migrantes** en relación con los desafíos contemporáneos de la migración en Iberoamérica, con énfasis en juventudes, género, acceso a derechos, narrativas públicas y participación.

El diseño metodológico combinó **espacios deliberativos estructurados** con **instrumentos de recolección de datos cuantitativos y cualitativos**, permitiendo capturar tanto tendencias generales como experiencias situadas.

2. Sesiones realizadas

Se llevaron a cabo **cuatro sesiones virtuales**, cada una con un enfoque temático específico:

| Sesión | Fecha | Tema | Respuestas válidas escritas de jóvenes (≤ 35 años) |
|--------|----------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| I | Noviembre 2024 | Migración y percepción de inseguridad / desinformación | 30 |
| II | Noviembre 2024 | Derechos, barreras administrativas y sensibilización | 61 |
| III | Diciembre 2024 | Mujeres jóvenes migrantes | 35 |
| IV | Diciembre 2024 | Juventudes migrantes: desafíos y oportunidades | 32 |
| Total | | | 158 |

Nota metodológica:

El total de **158 casos** corresponde exclusivamente a **respuestas de personas jóvenes (≤ 35 años) con información completa y consistente**, tras un proceso de depuración de las bases de datos originales (ver sección 5).



3. Perfil de las personas participantes (≤35 años, N = 158)

Distribución por género

- Mujeres: **99** (62%)
- Hombres: **57** (36%)
- Otro / no binario: **2** (1%)

Distribución por rango etario

- 15–19 años: **28** (18%)
- 20–24 años: **42** (27%)
- 25–29 años: **37** (23%)
- 30–35 años: **51** (32%)

Países representados (22)

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Países con mayor representación:

- Perú: 24 participantes (15%)
- Colombia: 19 participantes (12%)
- Chile: 15 participantes (9%)
- México: 14 participantes (9%)
- Bolivia: 12 participantes (8%)

4. Instrumentos de recolección de información

Cada sesión combinó los siguientes componentes:

- Presentaciones introductorias de personas expertas.
- Espacios de intercambio grupal con participación abierta.
- Encuestas estructuradas con:
 - preguntas cerradas,
 - preguntas abiertas orientadas a recoger experiencias, percepciones y propuestas.

Los instrumentos abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- percepción de la cobertura mediática sobre migración;
- experiencias de discriminación y acceso a derechos;
- barreras administrativas y trayectorias educativas y laborales;



- desafíos específicos de mujeres y juventudes migrantes;
- propuestas concretas de política pública;
- rol de distintos actores institucionales.

5. Depuración y criterios de inclusión de los datos

Para el análisis cuantitativo y la presentación de porcentajes, se aplicaron los siguientes criterios:

- Inclusión exclusiva de personas jóvenes de 35 años o menos.
- Exclusión de respuestas con campos clave incompletos.
- Conservación de respuestas excluidas del análisis cuantitativo **únicamente para análisis cualitativo**, cuando aportaban valor interpretativo.

Como resultado de este proceso de depuración, el análisis cuantitativo del documento se basa en **158 respuestas válidas**, correspondientes a jóvenes con información completa y consistente en la base de datos consolidada.

Nota específica sobre la Sesión I: En esta sesión no se contó con información sistemática sobre la edad de todas las personas participantes. Por esta razón, sus aportes se utilizan para el análisis cualitativo, pero no se incorporan a los cálculos porcentuales por grupo etario cuando la información no está disponible.

6. Enfoque de análisis

Análisis cuantitativo

- Análisis descriptivo de frecuencias y porcentajes.
- Comparación entre sesiones cuando los datos lo permiten.
- Presentación de resultados sin pretensión de inferencia estadística.

Análisis cualitativo

- Análisis temático de respuestas abiertas y transcripciones.
- Identificación de patrones recurrentes dentro y entre sesiones.
- Categorización de propuestas por eje de política pública.
- Triangulación con evidencia secundaria y marcos normativos relevantes.

7. Limitaciones del estudio

- Muestra autoseleccionada, con participación de jóvenes con acceso a plataformas digitales.
- Posible subrepresentación de juventudes en situación de mayor vulnerabilidad.
- Formato virtual que pudo limitar la profundidad de algunas discusiones.
- Predominio de participantes hispanohablantes, con subrepresentación relativa de Brasil y Haití.



8. Alcance del análisis

A pesar de estas limitaciones, la diversidad de países, edades y trayectorias migratorias representadas, junto con la consistencia de los patrones identificados, permite considerar que los resultados reflejan tendencias robustas y convergentes en las experiencias y demandas de las juventudes migrantes en Iberoamérica.

Este anexo documenta las decisiones metodológicas que sustentan el análisis de este documento y asegura la trazabilidad entre los datos empíricos, los hallazgos y las propuestas de política pública.

9. Sesiones Grabadas

III ciclo de diálogos entre jóvenes de Iberoamérica - 1er debate "El impacto de las migraciones"

III ciclo de diálogos entre jóvenes de Iberoamérica - 2º debate "Cruzando fronteras"

III ciclo de diálogos entre jóvenes de Iberoamérica - 3er debate "Mujeres migrantes"

III ciclo de diálogos entre jóvenes de Iberoamérica - 4º debate "Generación Migrante"

PROPUESTAS DE
POLÍTICA PÚBLICA
SOBRE GESTIÓN DE
MIGRACIONES DESDE
LAS JUVENTUDES DE
IBEROAMÉRICA

**El impacto de las
migraciones en
Iberoamérica.**



GENERACIÓN EN CAMBIO